



LAS OTRAS NOTICIAS DEL P. P

Del 09 al 30 de abril 2016

INDICE

01. JOSÉ MANUEL SORIA DIMITE COMO MINISTRO DE INDUSTRIA EN FUNCIONES
02. A SORIA SE LE MULTIPLICAN SUS SOCIEDADES EN PARAÍDOS FISCALES: AHORA LE 'APARECE' OTRA EN LA ISLA DE JERSEY
03. MONTORO METE UNA MULTA DE 70.403€ A AZNAR Y LE HACE PAGAR OTROS 199.052 POR IRREGULARIDADES FISCALES
04. EL GOBIERNO AUTORIZA A ANA MATO A REINCORPORARSE A SU TRABAJO EN EL PARTIDO POPULAR
05. RATIFICADA LA CONDENA A MARHUENDA Y 'LA RAZÓN' POR INTROMISIÓN EN EL HONOR DEL EXJEFE DE POLICÍA DE CATALUÑA
06. PACO Y JORGE, COMPAÑEROS 'COMISARIOS' Y 'HERMANOS' DE UNA ORDEN DE ORIGEN MEDIEVAL
07. EL CONGRESO INSTA AL GOBIERNO A RETIRAR EL RECONOCIMIENTO DE COMISARIO HONORARIO A MARHUENDA
08. LOS POLICÍAS SE QUERELLAN CON SU MINISTRO POR PREVARICACIÓN POR LOS HONORES A MARHUENDA
09. FERNÁNDEZ DÍAZ NOMBRA COMISARIO HONORARIO DE LA POLICÍA A FRANCISCO MARHUENDA
10. LA 'LEY WERT' DISPARA EL NÚMERO DE ALUMNOS DE RELIGIÓN EN BACHILLERATO
11. AUSBANC PAGÓ A JUECES POR PARTICIPAR EN SUS CURSOS POR TODA ESPAÑA
12. C.A.ANDALUCIA. DIMITEN EL ALCALDE DE GRANADA Y LA CONCEJAL DE URBANISMO
13. C.A.CASTILLA LA MANCHA. EL TRIBUNAL DE CUENTAS DENUNCIA IRREGULARIDADES Y OPACIDAD EN LA GESTIÓN DE COSPEDAL EN CASTILLA-LA MANCHA
14. C.A.MADRID. CIFUENTES COLOCA A DEDO AL MARIDO DE UNA AMIGA AL FRENTE DEL CANAL DE ISABEL II
15. C.A.MADRID. LA COMUNIDAD HA DEJADO DE PAGAR A LAS ESCUELAS INFANTILES CONCERTADAS Y A LAS RUTAS ESCOLARES
16. C.A.MADRID. LA DIRECTORA DE CONSUMO DE CIFUENTES COMPARTIÓ UNA SOCIEDAD CON PINEDA
17. C.A.MADRID. EL EQUIPO DE CARMENA PONE EN CONOCIMIENTO DE LA FISCALÍA INDICIOS DE MALA GESTIÓN EN MERCAMADRID
18. C.A.MADRID. AGUIRRE AVISA A RAJOY: UN LÍDER SIN IDEOLOGÍA ES "UN POLLO SIN CABEZA"
- 19.C.A.MADRID. MADRID NETWORK PROMETIÓ A LAMELA UN CRÉDITO MESES ANTES DE CONCEDERLOS
- 20.C.A.MADRID. NEPOTISMO EN EL CANAL DE ISABEL II CONTROLADO POR IGNACIO GONZÁLEZ

21.C.A.MADRID. EL CANAL DE ISABEL II PAGABA LA SEGURIDAD DE IGNACIO GONZÁLEZ HASTA HACE UN MES

22.C.A.MADRID. EL PRESIDENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA IFEMA CARGÓ EN CUATRO AÑOS 290 COMIDAS EN SUS RESTAURANTES DE LUJO

23. C.VALENCIANA. LA AUDIENCIA CONDENA A OCHO MESES DE PRISIÓN AL NÚMERO DOS DE FABRA

24.C.VALENCIANA. LA JUEZ QUE DIO EL TERCER GRADO A FABRA FUE SUSPENDIDA POR PRESIONAR PARA QUE LO OBTUVIERA MARIO CONDE

25. C.VALENCIANA. CUATRO AÑOS DE CÁRCEL PARA EL EXCUÑADO DE ZAPLANA Y OTROS RESPONSABLES DE TERRA MÍTICA

01. JOSÉ MANUEL SORIA DIMITIÓ COMO MINISTRO DE INDUSTRIA EN FUNCIONES

Su salida se produce tras conocerse su relación con empresas en paraísos fiscales

El ministro José Manuel Soria ha anunciado su renuncia como titular del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, cargo que ocupa en funciones. Su salida se produce tras conocerse su relación con empresas en paraísos fiscales. Soria ha anunciado esta decisión amparándose en la "falta de información precisa sobre hechos que ocurrieron hace más de 20 años" y "considerando el daño evidente que esta situación le ha causado al Partido Popular".

El político canario ha dimitido de sus cargos como ministro, diputado y presidente del Partido Popular en Canarias, su región. En un comunicado, el hasta este viernes titular de Industria en funciones, explica que ha trasladado su deseo de abandonar el cargo al Presidente del Gobierno en una conversación. "Tras conversación con el Presidente del Gobierno, le he trasladado mi decisión irrevocable de presentar mi renuncia expresa a las funciones que como Ministro de Industria, Energía y Turismo tengo encomendadas desde el pasado día 21 de diciembre", recoge el comunicado.

La aparición de nuevos datos que vinculaban al ministro con actividades empresariales ligadas a paraísos fiscales dejaron este jueves al ministro de Industria en una situación límite. Tanto Soria como el PP se habían armado con el argumento de que el ministro no estaba presente en ninguna sociedad opaca, pero la publicación ayer de un documento con su firma en una sociedad radicada en las islas Jersey precipitó los acontecimientos.

http://politica.elpais.com/politica/2016/04/15/actualidad/1460704328_613294.html

02. A SORIA SE LE MULTIPLICAN SUS SOCIEDADES EN PARAÍOS FISCALES: AHORA LE 'APARECE' OTRA EN LA ISLA DE JERSEY

El ministro de Industria en funciones fue administrador de la empresa Mechanical Trading Limited, una sociedad registrada en un paraíso fiscal del Canal

Mechanical Trading Limited era accionista mayoritaria, con un 80 por ciento, de Oceanic Lines, una empresa en la que Soria sí ha reconocido haber tenido el cargo de presidente

El ministro de Industria en funciones y presidente del PP de Canarias, José Manuel Soria, fue administrador de la empresa Mechanical Trading Limited, una sociedad registrada en la isla de Jersey –paraíso fiscal en el Canal–, ha informado este jueves el diario El Mundo. Mechanical Trading Limited era accionista mayoritaria, con un 80 por ciento, de Oceanic Lines, una empresa en la que Soria sí ha reconocido haber tenido el cargo de presidente. Tal y como informó El Español también este jueves, Mechanical Trading Limited fue a su vez propiedad de otras dos compañías pantalla entre 1993 y 2002, año en que se disolvió.

Según El Mundo, Mechanical Trading Limited fue disuelta en el año 2002 y en la decisión consta la firma de los dos administradores: el ministro en funciones y su hermano Luis Alberto, que permanecieron camuflados durante años tras las dos compañías pantalla –de nombre BIBJ Management LTD y BIBJ Nominees Ltd– que figuraban oficialmente como propietarias. Mechanical Trading Limited estaba gestionada por Canal Trust, la misma entidad filial de BBV Privanza que abrió en Bahamas a través del despacho panameño Mossack Fonseca la empresa UK Lines Limited, desvelada en los papeles de Panamá publicados por El Confidencial y laSexta.

Tras conocerse que Soria fue administrador de esa sociedad durante dos meses en 1992 –fue sustituido por su hermano alegando un error–, el hoy ministro en funciones declaró que nunca ha tenido sociedades en paraísos fiscales. Después se supo que Soria fue secretario de una sociedad del mismo nombre, pero registrada en Reino Unido, y el ministro dijo haberse enterado por los medios de que figuraba como secretario de esa sociedad, que había sido constituida al 50 por ciento por su padre, Manuel Soria Segovia, y un socio, Manuel Kadi Perera.

Sin embargo, la firma del ministro figura en al menos dos documentos de UK Lines: su nombramiento como secretario en 1990, poco después de la muerte de su padre, –como publicó El Confidencial– y un acta anual, en diciembre del mismo año. UK Lines fue sustituida

en 1997 por Oceanic Lines, una sociedad que Soria reconoció haber presidido, que estaba participada en un 80 por ciento por Mechanical Trading LTD, una sociedad con sede en Saint Helier, en la isla de Jersey. El 20 por ciento restante estaba en manos de Consignataria Oceanic, la empresa familiar de los Soria con sede en Las Palmas.

Ahora El Mundo publica que Soria y su hermano eran los administradores de Mechanical Trading. El hoy ministro era entonces alcalde de Las Palmas, cargo que ocupó entre 1995 y 2003.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/04/14/a_soria_multiplican_sus_sociedades_parais_os_fiscales_ahora_aparece_otra_isla_jersey_48116_1012.html

03. MONTORO METE UNA MULTA DE 70.403€ A AZNAR Y LE HACE PAGAR OTROS 199.052 POR IRREGULARIDADES FISCALES

El ex presidente declaró sus ingresos a través de la empresa familiar Famaztella para ahorrarse la mitad de los impuestos. "No puedo creer que los míos me hagan esto", se quejó ante Montoro en una tensa reunión celebrada en el Ministerio de Hacienda

Hacienda ha sancionado al ex presidente José María Aznar, por utilizar una sociedad instrumental para ahorrarse el pago de la mitad de los impuestos.

A raíz de una inspección abierta hace dos años, la Agencia Tributaria ha impuesto a Aznar una multa de 70.403,96 euros y le ha obligado a abonar una liquidación complementaria de 199.052,19 euros por diversas irregularidades fiscales cometidas en los ejercicios 2011 y 2012.

La irregularidad imputada al ex presidente es similar a la cometida por Juan Carlos Monedero. En total, la inspección abierta al ex presidente del Gobierno se ha saldado con el pago de 269.456,15 euros.

Todo ello ha contribuido a enturbiar aún más las relaciones personales de Aznar con los miembros del actual Ejecutivo. Algo que quedó patente en la tensa reunión que el ex presidente mantuvo el pasado otoño con Cristóbal Montoro en el Ministerio de Hacienda.

Una tensa reunión en Hacienda

"¡No me puedo que creer que los míos me hagan algo así!", se quejó Aznar ante el ministro, tras conocer la propuesta de sanción planteada por la Agencia Tributaria, según aseguran fuentes conocedoras de la reunión.

"¡Yo no me puedo que creer que uno de los nuestros haya hecho algo así!", replicó Montoro, reprochando al ex presidente que hubiera puesto en juego su prestigio al intentar burlar el pago de impuestos. Y le dejó claro que su departamento no está dispuesto a hacer ninguna excepción, ni siquiera con el presidente de honor y fundador del actual Partido Popular.

Aznar se había mostrado airado desde el primer momento, después de que Montoro le hiciera esperar durante casi una hora, acompañado por sus escoltas, antes de recibirle en su despacho. Y la reunión acabó en un agrio enfrentamiento.

Las irregularidades cometidas por Aznar son muy similares a las imputadas al ideólogo de Podemos Juan Carlos Monedero, quien no obstante logró evitar la multa al presentar una declaración complementaria antes de que Hacienda le citara para regularizar su situación. Aznar y Botella Sociedad Limitada

José María Aznar y su esposa, Ana Botella, constituyeron el 10 de mayo de 2004 la sociedad limitada Famaztella SL (Familia Aznar Botella), cuyo objeto social es "la explotación de los derechos de propiedad intelectual en todas sus manifestaciones: libros, escritos, discursos, alocuciones, conferencias y otras análogas".

El matrimonio utiliza esta sociedad para gestionar los ingresos que obtiene de sus actividades profesionales, como la publicación de libros o las conferencias que el ex presidente y su esposa pronuncian en distintos foros.

Mediante este atajo fiscal, el matrimonio pagaba sus impuestos con un tipo impositivo del 25% a través del Impuesto de Sociedades, imitando la práctica a la que recurren determinados profesionales, artistas y deportistas para eludir una parte de sus impuestos.

Sin embargo, Hacienda determina que al tratarse de ingresos profesionales deben tributar a través del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). En el caso del matrimonio Aznar, con un tipo impositivo que ronda el 50%, al tratarse de unos ingresos que superan los 200.000 euros anuales.

El resultado de la inspección

A raíz de la inspección abierta en 2014, la Agencia Tributaria devolvió al matrimonio Aznar los 200.547,49 euros que había tributado indebidamente a través del Impuesto de Sociedades en los dos ejercicios 2011 y 2012, más 12.982,37 euros en concepto de intereses por el tiempo transcurrido.

Pero al mismo tiempo, Hacienda impuso al matrimonio el pago de una liquidación de 346.317,66 euros en concepto de IRPF por los mismos ejercicios, más 66.264 euros como intereses de demora.

Por último, la Agencia Tributaria impuso a Aznar una sanción de 70.403,96 euros, por haber recurrido a una práctica irregular para eludir el pago de la mitad de sus impuestos.

En consecuencia, la inspección fiscal le ha costado al ex presidente un total de 269.456,15 euros. Estos datos han permanecido en secreto durante los últimos meses y hoy los desvela OKDIARIO en exclusiva.

A preguntas de OKDIARIO, José María Aznar ha eludido realizar cualquier comentario sobre estos hechos. Antes de iniciar su carrera política, Aznar trabajó como inspector de Hacienda, por lo que conoce bien los entresijos de la legislación tributaria.

El mismo truco que Monedero y Urdangarin

La práctica a la que recurrió para eludir una parte de sus impuestos tributando a través de una sociedad es idéntica a la empleada por Juan Carlos Monedero e Iñaki Urdangarin (quien utilizó para ello la sociedad Aizoon, constituida al 50% con la infanta Cristina). Con una salvedad, en el caso del ex presidente del Gobierno sus ingresos no tenían una procedencia ilícita.

El que fuera número 2 en Podemos, Juan Carlos Monedero, cobró en 2013 425.000 euros del Banco del Alba (integrado por Cuba, Venezuela, Nicaragua, Bolivia, Honduras y Ecuador) por un informe inexistente sobre la implantación de una moneda única en América Latina.

Monedero recibió este dinero en su cuenta corriente personal y, tan sólo 24 horas después, lo transfirió a otra cuenta cuyo titular era Caja de Resistencia Motiva 2, la sociedad que acababa de constituir para este fin. Gracias a esta triquiñuela, en primera instancia se ahorró 130.000 euros, al tributar este ingreso a través del Impuesto de Sociedades, en lugar de en el IRPF.

Después de que estallara un escándalo y la Agencia Tributaria le abriera una inspección, Monedero pagó una declaración complementaria de 200.000 euros y anunció que abandonaba la dirección de Podemos. De este modo, evitó que Hacienda llegara a imponerle una sanción, a diferencia de lo que le ha ocurrido ahora a Aznar.

En cuanto a Iñaki Urdangarin, uno de los motivos que le han llevado al banquillo es el fraude fiscal cometido a través de Aizoon (la sociedad que compartía al 50% con la infanta), a la que cargó cientos de facturas ficticias.

Memorias de un ex presidente

A través de Famaztella SL, el matrimonio Aznar ha declarado unos ingresos totales de 2.471.123 euros a lo largo de siete años, entre 2008 y 2014. En el ejercicio 2014, la sociedad familiar registró unos ingresos netos de 267.608 euros, con unos beneficios finales de 303.395 euros.

La empresa tuvo unos gastos de personal de 11.556 euros y declaró unos activos por valor de 2,7 millones de euros, ya que destina a reservas buena parte de los beneficios de los años anteriores.

En 2013, coincidiendo con la publicación del segundo tomo de las memorias de Aznar, tituladas El compromiso del poder, Famaztella SL declaró unos ingresos de 328.941 euros y un balance positivo de 207.406 euros.

Los ingresos netos de la sociedad de la familia Aznar ascendieron a 246.956 euros en 2012 (cuando se publicó la primera parte de sus memorias), 242.084 euros en 2011, 214.791 euros en 2010 y un total de 620.732 euros en 2009, el año que el ex presidente publicó su libro España puede salir de la crisis. En el ejercicio anterior, los ingresos declarados por la sociedad ascendieron a 550.011 euros.

Famaztella quedó constituida en mayo de 2004 con un capital social de 3.006 euros. José María Aznar y su esposa, la ex alcaldesa Ana Botella Serrano, ocuparon el cargo de administradores desde ese momento.

El más crítico con la gestión de Rajoy

En 2005, la hermana de Ana Botella, Cristina Botella Serrano, asumió el cargo de administradora única, hasta que fue sustituida tres años después por el propio José María Aznar.

Durante los últimos años, Aznar ha mantenido desde la presidencia de la Fundación FAES una posición extraordinariamente crítica con la gestión de Mariano Rajoy.

Algo que resultó especialmente evidente tras las últimas elecciones catalanas, cuando Aznar pidió públicamente un cambio de rumbo en el PP, tras los “cinco avisos” lanzados por los votantes en las elecciones europeas de 2014, las autonómicas municipales del pasado mes de mayo, las andaluzas y las mismas catalanas.

Más recientemente, en el homenaje al Premio Nobel de Literatura Mario Vargas Llosa con motivo de su 80 cumpleaños, Aznar optó por hablar entre líneas y recalcó la necesidad de buscar “nuevos liderazgos” en la política europea y latinoamericana para responder a los retos del futuro.

<http://okdiario.com/investigacion/montoro-mete-una-multa-de-70-403e-a-aznar-y-le-hace-pagar-otros-199-052-por-irregularidades-fiscales-108150>

04. EL GOBIERNO AUTORIZA A ANA MATO A REINCORPORARSE A SU TRABAJO EN EL PARTIDO POPULAR

Así lo recoge el Portal de Transparencia del Ejecutivo desde el pasado 9 de febrero

La exministra de Sanidad había dimitido en 2014 tras haber sido declarada por el juez partícipe a título lucrativo dentro del 'caso Gürtel' y se mantuvo como diputada hasta el final de legislatura

La exministra de Sanidad y exdiputada del PP Ana Mato obtuvo el pasado 9 de febrero la autorización del Gobierno en funciones para reincorporarse a su antiguo empleo en el Partido Popular, según se recoge en el Portal de Transparencia de la Administración General del Estado.

Mato dimitió como responsable del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en noviembre de 2014, tras conocerse que había sido declarada por el juez partícipe a título lucrativo dentro del caso Gürtel, a raíz de las relaciones de su exmarido, el ex alcalde de Pozuelo Jesús Sepúlveda, con la trama. Su último cargo en el PP había sido el de secretaria de Organización. Ahora solicitó reincorporarse como trabajadora del partido para no perder sus derechos laborales aunque, según precisaron fuentes del PP a Europa Press, no tiene previsto volver al partido al estar a la espera de otras opciones laborales.

Ana Mato continuó en el puesto de diputada tras su dimisión como ministra, hasta el fin de la legislatura que culminó con las generales del 20 de diciembre. Fue una de los 64 diputados que solicitaron la indemnización por cese por no tener otro ingreso, que le permitió cobrar durante dos años un sueldo de 2,813 euros, al que tendrá que renunciar ahora por incompatibilidad.

Una larga trayectoria en el PP

La exministra cuenta con una larga trayectoria dentro del partido conservador. Fue asesora de José María Aznar tras ser elegido presidente de Castilla y León, y también diputada autonómica en el Parlamento madrileño entre los años 1991 y 1993, momento en el que accede a su escaño en el Congreso de los Diputados.

Dentro del PP fue coordinadora de Participación y Acción Sectorial y después de Organización. Fue eurodiputada en Bruselas tras las elecciones europeas de 2004, y de ahí pasó a número tres por Madrid en la lista a las elecciones generales de 2008. En 2011, tras haber conseguido el PP de Mariano Rajoy la mayoría absoluta, fue nombrada ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad hasta su dimisión en 2014.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/04/15/el_gobierno_funciones_reincorpora_ana_mato_antiguo_empleo_pp_48196_1012.html

05. RATIFICADA LA CONDENA A MARHUENDA Y 'LA RAZÓN' POR INTROMISIÓN EN EL HONOR DEL EXJEFE DE POLICÍA DE CATALUÑA

En 2013 el periódico publicó que el “alto cargo de Rubalcaba” intervino irregularmente para archivar una investigación a la agencia de detectives Método 3

El medio, el director y el periodista Jesús M. Zuloaga tendrán que indemnizar a Narciso Ortega con 30.000 euros

La Audiencia Provincial de Barcelona ha ratificado una condena en primera instancia contra el periódico La Razón y su director, Francisco Marhuenda, por intromisión en el honor del exjefe superior de Policía en Cataluña, Narciso Ortega, y al que el rotativo madrileño atribuyó en 2013 un delito de prevaricación por presunta intervención directa del comisario en el archivo de una investigación a la agencia de detectives Método 3.

En sentencia fechada este jueves 7 de abril, los magistrados de la Sección Decimosexta confirman en todos sus extremos la sentencia de 28 de octubre de 2014 dictada por Primera Instancia número 38 de Barcelona, que condenó al periódico, su director y al autor de la noticia titulada “Un alto cargo de Rubalcaba se reunió con el jefe de Método 3”, en apariencia neutra pero en cuyo desarrollo se atribuían comportamientos delictivos a Ortega, a indemnizar al comisario con 30.000 euros.

La información de La Razón relacionaba esa reunión (“El dueño de Método 3 se reunió con un jefe policial de la era Rubalcaba”, rezaba la información en páginas interiores), que data de febrero de 2009 y no de 2010 como mantenía el periódico y además se produjo en otro restaurante al que se hacía referencia en la pieza, con el archivo de un expediente sancionador incoado por la Delegación de Gobierno en Cataluña contra Método 3 en mayo de 2011, por supuestas irregularidades por haber realizado funciones de contra vigilancia, infracción muy grave según la Ley de Seguridad Privada.

Esta nueva sentencia, contra la que cabe recurso de casación ante el Tribunal Supremo, vuelve a dejar claro que la falsedad de la noticia “supone una intromisión en el honor y reputación profesional del demandante, por lo que no tiene amparo en el ejercicio de la libertad de información”.

Además, cuestiona el trabajo mínimo de comprobación realizado por el periódico, al no constar para el tribunal “la menor actuación del periodista Jesús M. Zuloaga o de otro miembro de la redacción del periódico dirigida a la comprobación de los hechos narrados afectantes al responsable policial Narciso Ortega, pese a resultar evidente la gravedad de la actuación cuando menos irregular que se le atribuía, sin que por lo demás las circunstancias del caso denoten una especial dificultad para esa actividad de comprobación o contraste”.

La sentencia incide en que el periódico pretendió establecer una falsa relación causa-efecto entre la reunión que mantuvieron en 2009 el comisario y el jefe de la agencia privada, y el archivo decidido por el Secretario de Estado de Seguridad, en mayo de 2011, sobre la investigación abierta a Método 3, atribuyendo ese archivo a Narciso Ortega “meses después”, circunstancia “radicalmente falsa”, a ojos de los magistrados de la Audiencia de Barcelona, ya que aparte de la responsabilidad del archivo, entre un hecho y otro transcurrieron 32 meses.

La sentencia también ratifica la cuantía de la indemnización, ya que considera que “la lesión inferida al demandante son valoradas adecuadamente en la sentencia apelada”, debido a que “no en vano la noticia cuestiona gravemente la rectitud e integridad profesional del comisario de Policía Narciso Ortega por la vía de imputarle una conducta prevaricadora que inexcusablemente comporta una pérdida de prestigio profesional”.

http://m.eldiario.es/canariasahora/tribunales/Ratificada-Marhuenda-Razon-Policia-Cataluna_0_503250240.html

06. PACO Y JORGE, COMPAÑEROS 'COMISARIOS' Y 'HERMANOS' DE UNA ORDEN DE ORIGEN MEDIEVAL

El periodista y el ministro se intercambian favores como miembros de la Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge

La relación del director de La Razón, Francisco Marhuenda, con Jorge Fernández Díaz, se extiende hasta el inicio de los tiempos. Bueno, quizás no tanto, pero sí que es larga y dilatada y, en parte, explica por qué el ministro del Interior le ha convertido en comisario honorario. Pero existen otros vínculos menos conocidos y más, digamos, pintorescos entre estos dos prohombres de la derecha española.

Uno de esos vínculos, como desveló hace justo un año Sergio Colado en ELPLURAL.COM, es la pertenencia de ambos a la Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge, un movimiento de caballería de origen medieval y católico con un objetivo declarado: "La glorificación de la Cruz, la difusión de la Fe y la defensa de la Santa Madre Iglesia".

Aunque más que componentes de una Orden religiosa, sus miembros parecen Mosqueteros. No sólo por las vestimentas que lucen, sino por aquello de "uno para todos y todos para uno", porque los casos de ayuda mutua son múltiples y variados. Ahora toca el nombramiento de Marhuenda como comisario honorífico, pero antes, y en dirección contraria, fue la compra absoluta de La Razón de discursos del ministro vinculando al yihadismo con el independentismo. O el apoyo descarado del periódico al ministro y al director de la Guardia Civil, Arsenio Fernández de Mesa, en el triste incidente del Tarajal, en Ceuta, donde varios inmigrantes murieron tras los disparos de pelotas de goma de los agentes del cuerpo armado.

Y es que Fernández de Mesa también pertenece a esta orden religiosa, al igual que el actual alcalde de Boadilla del Monte (Madrid), Antonio González Terol, a quien Marhuenda también ha defendido hasta más allá de lo lógico. De hecho, el coordinador de los servicios jurídicos de este ayuntamiento madrileño, Jesús Martín Vázquez, defendió a un teniente y un sargento implicados en el episodio del Tarajal. El círculo se cierra.

Otros miembros de esta Orden Constantiniana son Carlos de Borbón-Dos Sicilias, que ejerce de Gran Maestre, y el cardenal Castrillón, Gran Prior de la Orden, ambos famosos por otros hechos. El primero de ellos, familiar de Juan Carlos I, fue consejero independiente de Viajes Marsans, pero cuando la Justicia le llamó como testigo, alegó tener una “enfermedad degenerativa” que le provocaba “lagunas en su memoria y en el habla”. Por su parte, el cardenal Castrillón, además de por minizar el Holocausto, saltó a la fama cuando se publicó una carta suya en la que felicitaba a un obispo francés por ocultar un caso de pederastia, por ser el “modelo de un padre que no entrega a sus hijos”.

<http://www.elplural.com/2016/04/13/paco-y-jorge-compa-eros-comisarios-y-hermanos-de-una-orden-ultracat-lica-y-medieval>

07. EL CONGRESO INSTA AL GOBIERNO A RETIRAR EL RECONOCIMIENTO DE COMISARIO HONORARIO A MARHUENDA

El PP alaba los "destacados servicios" a la Policía del director de 'La Razón' y se queda solo votando en contra de la proposición no de ley del PSOE

La Comisión de Interior del Congreso ha aprobado este jueves una proposición no de ley que insta al Gobierno a retirar al director de La Razón, Francisco Marhuenda, el reconocimiento de comisario honorario de la Policía Nacional. Todos los grupos han votado a favor de la iniciativa del PSOE, a excepción del Partido Popular.

El texto insta al Gobierno en funciones del PP a "revocar, con carácter inmediato" la concesión "al no concurrir en su persona lo exigido en la Ley de Régimen de Personal de la Policía Nacional". La diputada del PSOE Ana María Botella ha destacado "la pésima gestión del Ministerio del Interior en esta legislatura y su arbitrariedad en la concesión de honores, distinciones, medallas y cruces, pensionadas o no, muy especialmente en lo que respecta a personas ajenas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado". El reconocimiento a Marhuenda es "la gota que colma el vaso", ha añadido Botella.

Por su parte, la diputada del PP Pilar Cortés ha atribuido el reconocimiento a Marhuenda a los "destacados servicios" prestados por el periodista a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como a la "defensa del ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos desde sus responsabilidades en los medios de comunicación" y la labor del periodista para con las víctimas del terrorismo.

Cortés ha aludido a la Medalla al Mérito concedida en 2009 a Marhuenda, cuando era ministro del Interior el socialista Alfredo Pérez Rubalcaba, para asegurar que el nombramiento como comisario honorario da "continuidad" a aquel reconocimiento. Cortés ha mezclado así un reconocimiento que se concede a centenares de personas ajenas a la Policía todos los años, durante las festividades del patrón del Cuerpo, con el reconocimiento de comisario honorario, que han recibido una veintena de personas en toda la historia.

La Proposición no de Ley reclama también que "se declare, previa revisión de oficio, la nulidad del nombramiento" de agregado de Interior en la Misión Diplomática Permanente de España en la República de Panamá al exjefe de los escoltas de Aznar, Francisco Gabriel Maroto.

http://www.eldiario.es/politica/Congreso-Gobierno-reconocimiento-comisario-Marhuenda_0_510250183.html

08. LOS POLICÍAS SE QUERELLAN CON SU MINISTRO POR PREVARICACIÓN POR LOS HONORES A MARHUENDA

El sindicato SUP cree que el premio "incumple los requisitos necesarios para su adecuación a la normativa vigente"

El Sindicato Unificado de Policía (SUP) ha pasado a la acción y ha presentado una querrela ante el Tribunal Supremo contra el ministro del Interior en funciones, Jorge Fernández Díaz, por haber nombrado a su amigo Francisco Marhuenda "comisario honorífico". Según el SUP, el nombramiento del director de La Razón "incumple los requisitos necesarios para su adecuación a la normativa vigente".

"Al no concurrir los méritos necesarios y no existir publicación oficial conocida del nombramiento", señala el SUP, podría encontrarnos ante un "presunto delito de prevaricación". La secretaria general del sindicato, Mónica Gracia, ha llegado a reunirse con PP, PSOE, Ciudadanos y podemos en el Congreso de los Diputados para transmitir a los principales partidos "el malestar y la indignación por parte del sindicato ante el nombramiento". Unas críticas que Gracia ha extendido al "nepotismo" con que Fernández Díaz dirige la Policía Nacional, por lo que ha pedido a las formaciones políticas "su esfuerzo e implicación", según informa Público.

Por parte del PSOE, Gracia se reunió con José Luis Ábalos, secretario general adjunto del Grupo Socialista, y Antonio Trevín, portavoz socialista en la Comisión de Interior. En lo que respecta a Ciudadanos, fue recibida por Albert Rivera y el portavoz de la misma Comisión, Miguel Gutiérrez. Mientras que en Podemos, los encargados de hablar con ella fueron Pablo Iglesias y tres representantes de la formación en la Comisión de Interior.

Sin embargo, el Partido Popular fue el único partido que no recibió a la líder del SUP, que atendió a Gracia de manera telefónica a través de José Alberto Martín-Toledano, su portavoz en la Comisión de Interior, con quien establecieron una cita para el próximo martes.

Antes de presentar la querrela, el SUP también publicó un comunicado en el que tachaba de "desvergüenza" el nombramiento como comisario honorífico de Francisco Marhuenda, quien además es compañero del ministro en una orden católica de origen medieval. El sindicato también calificó a Fernández Díaz como "uno de los peores ministros del Interior para la Policía".

<http://www.elplural.com/2016/04/22/los-polic-se-querellan-con-su-ministro-por-prevaricaci-n-por-los-honores-marhuenda>

09. FERNÁNDEZ DÍAZ NOMBRA COMISARIO HONORARIO DE LA POLICÍA A FRANCISCO MARHUENDA

El ministro ejerce en funciones desde hace 4 meses y un tribunal acaba de ratificar una condena al director de La Razón por intromisión al honor de un comisario

La Ley dice que la distinción está destinada a quienes hayan "contraído merecimientos en virtud de la labor realizada a favor de la Policía"

El nombramiento de comisario honorario es tan restringido para personas ajenas al Cuerpo que viene concediéndose una vez al año

El director del periódico de La Razón, Francisco Marhuenda, ha sido nombrado comisario honorario de la Policía Nacional por decisión del ministro del Interior en funciones, Jorge Fernández Díaz, han informado a eldiario.es fuentes policiales. El reconocimiento al periodista se produce a punto de cumplirse cuatro meses del Gobierno en funciones y cuando unas nuevas elecciones generales se avistan para el próximo mes de junio.

La Ley Orgánica 9/2015, de Régimen de Personal de la Policía Nacional, establece en su artículo 86.2 que "la distinción de miembro honorario de la Policía Nacional podrá otorgarse a aquellas personas que, no habiendo pertenecido al citado Cuerpo, se hubieran distinguido por los merecimientos contraídos en virtud de la labor realizada a favor del mismo".

El expediente en el que se recogen los méritos para recibir la distinción es interno y no se hace público, por lo que resulta imposible conocer qué actuaciones ha protagonizado el agraciado para recibirla. La semana pasada, la Audiencia de Barcelona ratificó, en segunda instancia, la condena a Marhuenda por intromisión al honor de un comisario de la Policía Nacional, ya retirado, Narciso Ortega, al que desde las páginas de La Razón se le acusó de haber intervenido para archivar una investigación contra la agencia de detectives Método 3 cuando era jefe superior de Policía en Cataluña.

Hasta el año pasado, este tipo de nombramientos estaban regulados por un Real Decreto de 1975 en el que se recogía que el comisario honorario sería nombrado por el Consejo de Ministros a propuesta del titular de Interior. Sin embargo, la Ley de Régimen de Personal ha derogado ese decreto y, aunque coincide en casi todos los extremos con él, no aclara de quién depende propuesta y nombramiento. En cualquier caso, las fuentes consultadas atribuyen a Fernández Díaz expresamente la decisión de reconocer a Marhuenda.

Ministro y periodista no ocultan su antigua amistad. Ambos proceden del PP catalán, trabajaron juntos en Génova y pertenecen al círculo íntimo Mariano Rajoy, del que Marhuenda fue jefe de gabinete en la etapa de ministro de Administraciones Públicas y director general de Relaciones con las Cortes cuando el hoy presidente en funciones ejerció como ministro de Presidencia.

Durante la etapa de Fernández Díaz como ministro del Interior, La Razón se ha distinguido por su apoyo sin fisuras a las actuaciones del departamento en general y de su titular, en particular. Con independencia de las informaciones publicadas, es frecuente encontrar a Fernández Díaz en Las caras de la noticia, un apartado de la sección de Opinión del periódico. En ella aparecen cinco fotos de otros tantos protagonistas de la actualidad, acompañadas de un breve texto y una flecha hacia abajo o hacia arriba, como ocurre siempre con el ministro.

Algo idéntico ocurre en esa sección con el director adjunto operativo de la Policía, Eugenio Pino, el hombre que ha dirigido de facto el Cuerpo durante estos cuatro años y al que se considera en su seno el artífice de la estrategia policial contra la oposición, ya sean los independentistas catalanes o el partido Podemos.

Marhuenda, imputado

Francisco Marhuenda está imputado desde octubre de 2014 por publicar en portada las fotos de 33 jueces que habían firmado un manifiesto a favor de la consulta en Cataluña. De esas fotos, 22 procedían del archivo policial del DNI. En la causa están imputados también varios mandos policiales.

Centenares de personas ajenas a la Policía Nacional son distinguidas cada año con la Medalla al Mérito Policial con Distintivo Blanco, coincidiendo con el Día de la Policía. Se trata de un reconocimiento sin asignación económica a miembros de la sociedad civil que han destacado, a juicio de Interior, por su contribución a la labor de la Policía. Sin embargo, el nombramiento de comisario honorario para una persona ajena al Cuerpo es muy restringido, tanto que se viene escogiendo a una persona al año y el acto se celebra en cualquier momento.

El periódico La Razón publicó el 12 de junio de 2015 en portada la foto de dos comisarios, altos cargos de la Policía en tiempos del PSOE, reunidos en una cafetería con el diputado socialista Antonio Trevín. La publicación fue el argumento del número dos de la Policía, Eugenio Pino, para destituir a ambos de los destinos que tenían en ese momento.

http://www.eldiario.es/politica/Fernandez-Diaz-Policia-Francisco-Marhuenda_0_504650676.html

10. LA 'LEY WERT' DISPARA EL NÚMERO DE ALUMNOS DE RELIGIÓN EN BACHILLERATO

Los docentes y directores creen que los estudiantes la eligen para subir su nota media

El número de estudiantes de 1º de bachillerato de la enseñanza pública que cursan la asignatura de Religión católica se han duplicado en el último año. La cifra sube de 67.807 a 130.078 estudiantes, según los datos publicados este lunes por la Conferencia Episcopal Española en 69 diócesis.

Al inicio de este curso, distintas plataformas alertaron de que se iba a producir un repunte, pese a que la matrícula de esta materia desciende porcentualmente de forma imparable en los centros públicos desde hace más de una década y sobre todo conforme los alumnos se hacen mayores. El motivo, señalaban, es que la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) la incluye entre las asignaturas cuya nota cuenta para la media final del curso.

La LOMCE entró en vigor en septiembre de 2015 en los cursos impares de secundaria y bachillerato. En septiembre, el sindicato Comisiones Obreras alertó de que había comunidades autónomas, como Madrid, donde la matrícula en 1º de bachillerato se había disparado “un 150%” por su carácter evaluable.

La 'ley Wert' dispara el número de alumnos de Religión en bachillerato
Según los datos de la Conferencia Episcopal, en los centros públicos pasa del 23,7% del total de alumnos de ese curso a un 39%, casi 16 puntos más. Al mismo tiempo, el número total de estudiantes de todos los ciclos que eligen esta asignatura tanto en centros públicos como en privados y concertados ha disminuido levemente del 63,5 al 63%, con 3.666.816 estudiantes, lo que supone 145.446 alumnos menos.

Una materia "más fácil"

“No sé si será el único motivo, pero muchos de mis alumnos de bachillerato me han dicho que es la más fácil y que la han elegido para conseguir una media mejor en Selectividad”, explica Jesús Losada, docente de Religión desde hace más de 30 años y presidente de la Federación Estatal de Profesores de Enseñanza Religiosa (FEPER).

Religión, que se imparte como una asignatura específica, compite en el currículo con otras 12 materias, como Dibujo Técnico, Francés, Análisis Musical, Anatomía Industrial o Dibujo Técnico. El número de horas de clase lo fijan las comunidades autónomas. Oscila entre una hora a la semana (en regiones como Asturias, Andalucía, Aragón, Cantabria o Galicia) a cuatro horas en País Vasco, según los datos recabados por la federación de directores de instituto Fedadi. "En Religión los estudiantes tienen poca tarea y suelen sacar notas muy altas", señala Alberto Arriazu, presidente de Fedadi. Y añade: "Si al final la nota de Religión pesa igual que la de Matemáticas para tu media, es normal que los estudiantes la prefieran".

Entre los alumnos de secundaria de los centros públicos también se ha incrementado la matrícula, pasando en un curso de 387.067 (36,8% del total) a 436.058 (40%). Según el presidente de Fedadi, la explicación es similar. Religión compite en este ciclo con Valores Éticos, una materia "que imparten los docentes de Filosofía, que son mucho más rigurosos a la hora de poner notas", añade Arriazu.

Los obispos animan a las familias a apuntarse

La Conferencia Episcopal considera que la asignatura de Religión pasa por "dificultades" aunque añaden que el descenso global "no es muy significativo" respecto al curso pasado. En la nota explicativa de los datos de este curso, añaden: "Animamos a los padres cristianos a que inscriban a sus hijos en la asignatura de Religión y agradecemos a los docentes de dicha asignatura su servicio a la formación integral de los alumnos".

Entre las causas de la bajada general, señalan la "secularización" de España "que introduce una censura de la dimensión religiosa de la persona humana". "Conviene recordar que la enseñanza religiosa escolar forma parte del derecho de los padres a educar a sus hijos según sus convicciones religiosas. A ellos corresponde la educación de sus hijos y no al Estado", añade la institución de los obispos.

http://politica.elpais.com/politica/2016/04/11/actualidad/1460396876_413921.html

11. AUSBANC PAGÓ A JUECES POR PARTICIPAR EN SUS CURSOS POR TODA ESPAÑA

Magistrados de, al menos, nueve ciudades recibieron de 800 a 1500 euros por impartir conferencias en el Foro de la Justicia que organizaba Pineda

Jueces de la Audiencia Nacional, del Tribunal Supremo, audiencias provinciales y tribunales superiores cobraron de Ausbanc por impartir charlas, conferencias y asistir al denominado Foro de la Justicia que organiza esta asociación desde 2010, según reconocen magistrados de estos órganos judiciales. Las cantidades que percibieron oscilaban entre 800 y 1.500 euros en función de la importancia de cada seminario y el lugar de celebración. Algunos jueces rechazaron cobrar y ofrecieron el número de cuenta corriente de una ONG para que se derivara el pago a una causa solidaria. Los actos principales los presidía Luis Pineda Salido, presidente de Ausbanc, y en las ocasiones más solemnes se cerraban con una comida o un vino español. Un portavoz de Ausbanc niega que se haya pagado por estas charlas a ningún juez.

Luis Pineda, encarcelado el pasado lunes por extorsionar a bancos y particulares a cambio de no dañar su imagen, pagó a numerosos jueces por asistir a sus cursos. El presidente de Ausbanc pretendía, de esta forma, estrechar vínculos y relaciones con jueces y magistrados en cuyos órganos podrían recaer pleitos que interponía en nombre de sus consumidores. Además de estos foros, Ausbanc cuenta con revistas y publicaciones en las que colaboran miembros de la judicatura. De hecho, en algunas cartas enviadas a entidades financieras Pineda pedía publicidad con el argumento de que jueces que "meten multas" escribían en sus publicaciones.

Un magistrado: "Como no quería cobrar les dí un número de cuenta de una ONG en Malí"

Ausbanc organizó, también, seminarios y encuentros jurídicos como el titulado Retos de la Audiencia Nacional del siglo XXI, celebrado en 2013 en un hotel de Madrid, al que asistieron varios jueces de esta instancia judicial. Uno de los magistrados que impartió su ponencia rechazó cobrar el emolumento que le ofreció Ausbanc. "Nos pagaban de 800 a 1.000 euros. Me llamaron al día siguiente para saber cómo efectuaban el pago y les dije que no me consideraba

merecedor de cobrar nada. Les transmití que no quería cobrar, pero insistieron mucho diciendo que tenían una dotación presupuestaria para eso y finalmente les facilité el número de cuenta corriente bancaria de Médicos del Mundo en Malí para que lo ingresaran allí. Varios días después me enviaron por correo electrónico un certificado del pago a la ONG", asegura este juez, que pide al anonimato. El magistrado recuerda que Pineda cerró la clausura del acto y que a cada ponente les obsequiaron con una botella de aceite.

Otro alto magistrado de la Audiencia Nacional recibió hace un año una llamada de la asociación para que impartiera una conferencia en un foro celebrado en Canarias. "Mi intuición me dijo que no debía asistir a esas jornadas y decliné la invitación. Me enfadé con ellos porque pusieron mi nombre en el programa sin mi permiso. Me comentaron que la conferencia, viaje y estancia eran pagados. No recuerdo la cifra", asegura.

Mi intuición me dijo que no debía asistir a aquel curso", afirma un juez

Javier López, presidente de CreditServices y una de las víctimas de las extorsiones de Ausbanc, afirma que uno de los jueces del Tribunal Supremo que estudió su caso asistió a foros jurídicos organizados por la citada asociación de consumidores. Carlos Lesmes, presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, declinó ayer hacer una valoración sobre los pagos que numerosos jueces han recibido de Ausbanc por asistir a sus eventos.

La asociación dirigida por Pineda ha presentado en los últimos años numerosos pleitos en decenas de juzgados y tribunales, alguno de cuyos responsables han asistido a los foros organizados por dicha organización.

El Foro de la Justicia se celebró por primera vez en marzo de 2010 en Marbella y se ha trasladado, auspiciado y financiado por Ausbanc, a Sevilla, Barcelona, Toledo, Huelva, Valencia, Palma de Mallorca, Santiago de Compostela y Madrid. La organización presidida por Pineda señala en su presentación que el objetivo de estos encuentros es que "exista un debate real y eficaz que proporcione una visión certera de la importancia que la Administración de Justicia tiene en el reconocimiento y aplicación efectiva de los derechos de los consumidores". "Los Foros de la Justicia están muy unidos a la actualidad por lo que sus programas siempre incluyen asuntos de máxima preocupación entre los profesionales del Derecho y los propios usuarios", afirma su página web. Temas como las cláusulas suelo de las hipotecas, los desahucios o las preferentes han sido objeto de algunos de estos coloquios.

Fuentes judiciales aseguran, no obstante, que Carlos Lesmes, presidente del Tribunal Supremo, ha mostrado en alguna ocasión y en privado su preocupación por la asistencia remunerada de magistrados a cursos y seminarios organizados por grandes despachos de abogados. En alguna ocasión, desde el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) se han denegado permisos a jueces para asistir a jornadas de esta índole.

http://politica.elpais.com/politica/2016/04/20/actualidad/1461174417_124122.html

12. C.A.ANDALUCIA. DIMITEN EL ALCALDE DE GRANADA Y LA CONCEJAL DE URBANISMO

Torres Hurtado y Nieto fueron detenidos por su presunta implicación en una trama de corrupción urbanística

El alcalde de Granada, José Torres Hurtado, y la concejal de Urbanismo, Isabel Nieto, detenidos el miércoles pasado por su presunta implicación en una trama de corrupción urbanística, han presentado su dimisión este lunes. Ambos políticos pertenecen al Partido Popular (PP), formación que le había dado tres semanas de plazo al regidor para que renunciara al cargo. "Presentamos nuestra dimisión porque entendemos las consecuencias de esta situación de ingobernabilidad, que solo afecta a la ciudad de Granada. Entendemos que somos inocentes a pesar de todo", ha aseverado el ya exregidor. Las dos renunciaciones fueron anunciadas minutos antes por el presidente provincial del PP, Sebastián Pérez, quien también ha presentado su dimisión como teniente de alcalde y número dos del Ayuntamiento, a petición de Torres Hurtado. "Torres Hurtado e Isabel Nieto me han trasladado su decisión de dimitir y han puesto como condición que yo hiciera lo mismo. No son culpables de nada pero han

decidido dar un paso al lado por el bien del partido y de la estabilidad política de Granada. Yo acepto la condición y abandono el cargo en la concejalía", ha dicho Pérez.

Torres Hurtado ha vuelto a defender su inocencia y la de su compañera. "Si Isabel Nieto o yo éramos el obstáculo, decidimos dejar nuestro puesto tras 12 años en el Ayuntamiento. Les damos las gracias a todos y les pedimos perdón a Granada por si alguien piensa que hemos hecho algo mal. Creo que hemos sido buenos gobernantes. Nos han manchado y eso ya no te lo quita nadie", ha asegurado. Respecto a la dimisión de Pérez, el regidor granadino ha desmentido que haya exigido su salida del Ayuntamiento a pesar de no estar siendo investigado: "Se ha mostrado como un señor y le quiero dar las gracias. Yo no he pedido que se vaya, he mostrado mi parecer sobre la situación que se había generado en Granada. Es una medida buena y las direcciones del partido han tenido mucho que ver". Tras estas tres salidas, el Consistorio quedará en manos del tercer teniente de alcalde, Juan García Montero, como alcalde en funciones.

Las pesquisas pretenden aclarar si una trama corrupta ha favorecido proyectos inmobiliarios y comerciales en Granada en siete casos urbanísticos que habían sido denunciados en los últimos ocho años. La investigación de la UDEF pasa por la "irregularidad" que había trasladado el juzgado de instrucción 2 de Granada en proyectos como el caso Serrallo, en el que IU denunciaba hace dos años la alteración y recalificación de unos terrenos que se encontraban en el Centro Comercial Serrallo Plaza y en los que se construyó una sala de fiestas en lugar de un quiosco en una zona verde, como detallaba el Plan General de Ordenación Urbana. Otro de los casos que llegó a inculpar al regidor hace dos años fue la presunta recalificación y reordenación de unos terrenos en el barrio Cerrillo de Maracena en los que se pretendía construir un Palacio de Hielo, obra que nunca llegó a realizarse y que provocó la pérdida de 15 millones de euros a una empresa fantasma de la que no se volvió a saber nada.

El PSOE y Ciudadanos habían llegado este mediodía a un principio de acuerdo para presentar una moción de censura contra el alcalde. Las dos formaciones no descartaban que dicha moción —que cuenta con el apoyo de IU y Vamos Granada, el partido afín a Podemos— se formalizara este martes. El acuerdo se produce después de que Ciudadanos asegurara este lunes que rompía "de forma total y absoluta" con los populares. Tras las elecciones municipales del pasado 24 de mayo, Torres Hurtado consiguió su reelección por cuarta vez consecutiva gracias a la abstención de Ciudadanos. El ya exregidor se quedaba con once concejales y perdía la mayoría absoluta por primera vez desde que fuese nombrado alcalde de Granada. Tras la renuncia, Ciudadanos mantiene su apoyo a la moción de censura. "Con Ciudadanos firmamos un acuerdo y tras lo de Isabel Nieto dicen que rompen todas las negociaciones. Ahora no tienen motivo para romper el acuerdo que se firmó, ya no estamos nosotros. Queremos que se definan como hemos hecho siempre nosotros", ha dicho el popular.

El principio de acuerdo para desbancar al PP —ambas formaciones ya han firmado la moción— ha acelerado el proceso para que el regidor y la concejal dejaran su cargo. Torres Hurtado se había negado en los últimos días a dimitir pese a las presiones recibidas de su propio partido en la dirección granadina, andaluza y nacional. Torres Hurtado había anunciado inicialmente que esperaría hasta el 12 de mayo para decidir si dimitía o no. El ahora exregidor está citado para declarar ese día ante el juez como investigado (antes imputado) por 10 supuestos delitos: cohecho, fraude en la contratación, asociación ilícita, prevaricación, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos, estafa, falsedad en documento mercantil, administración desleal y contra la ordenación del territorio.

A pesar de esta larga lista, el presidente del PP de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, había afirmado que el partido tendría que esperar a saber de qué se le acusaba y que veía razonable que, como había pedido el exalcalde, la decisión sobre su futuro se adoptara tras comparecer ante el magistrado.

Ciudadanos sigue apoyando una moción de censura

La noticia de la dimisión de Torres Hurtado —alcalde de Granada hasta que se convoque la sesión extraordinaria en la que entregarán las actas— ponía en riesgo la decisión de seguir adelante con la moción de censura presentada por el PSOE y respaldada por el resto de fuerzas políticas del Ayuntamiento. Ciudadanos, hasta la fecha, había puesto como condición para retirarla la dimisión del alcalde y de la concejal de Urbanismo, Isabel Nieto. El domingo, la

decisión de las direcciones generales de Ciudadanos en Granada, Andalucía y España cambió sustancialmente: se rompían las conversaciones con el PP. "Continuamos adelante con la moción de censura, que ya hemos firmado", defiende el portavoz de Ciudadanos en Granada, Luis Salvador. "La decisión de Torres Hurtado e Isabel Nieto nos alegra, pero este problema sigue yendo más allá. Queremos una regeneración completa en la ciudad", ha dicho.

Salvador, quien ya apoyó a Torres Hurtado para alcanzar la gobernabilidad en el Ayuntamiento gracias a la abstención de su partido, ha matizado: "Esta situación nos preocupa especialmente por la imagen que se ha proyectado de Granada y porque queda situada en el mapa de la corrupción".

http://politica.elpais.com/politica/2016/04/18/actualidad/1460996033_178287.html

13. C.A.CASTILLA LA MANCHA. EL TRIBUNAL DE CUENTAS DENUNCIA IRREGULARIDADES Y OPACIDAD EN LA GESTIÓN DE COSPEDAL EN CASTILLA-LA MANCHA

En su informe de 2013, detecta falta de transparencia a la hora de justificar convenios, subvenciones y contrataciones. Y ausencia de las auditorías anuales de varias empresas públicas

En sus alegaciones, Cospedal afirma que en su Gobierno se impuso desde el primer momento "la máxima exigencia en el control económico-financiero de los recursos públicos"

Aumento de presupuesto sin respaldo de financiación en algunos organismos autónomos de la región, falta de transparencia a la hora de justificar convenios, ayudas, subvenciones, contratos y contrataciones, ausencia de las auditorías anuales de varias empresas públicas... Estas son algunas de las deficiencias que el Tribunal de Cuentas ha detectado en el informe anual de fiscalización de Castilla-La Mancha correspondiente al año 2013. La gestión de ese ejercicio corresponde a la secretaria general del Partido Popular, María Dolores de Cospedal, que fue presidenta de la región entre junio de 2011 y junio de 2015.

Otro incumplimiento llamativo tiene que ver con el periodo medio de pago a proveedores. "Se situó en 126,95, sobrepasándose en todos los ámbitos el plazo máximo permitido en la Ley", informan desde la institución.

En la carta que sirve de introducción a las alegaciones, la dirigente conservadora destaca, sin embargo, que en su Gobierno se impuso "desde el primer momento como norma de funcionamiento la máxima exigencia en el control económico-financiero de los recursos públicos, con el fin de cumplir con los objetivos anuales de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera establecidos por el Gobierno de la Nación y acordados en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera como medio para asegurar la sostenibilidad de los servicios públicos".

Asimismo, subraya los esfuerzos del Gobierno que presidió "para garantizar que las cuentas públicas" fueran la imagen "fiel y precisa de los ingresos y gastos y la situación financiera de la Administración Regional".

71 conclusiones

El informe del Tribunal de Cuentas [consúltalo aquí, en PDF] extrae 71 conclusiones tras fiscalizar a la comunidad autónoma. Uno de los elementos más destacados tiene que ver con las contrataciones.

Según se recuerda en el documento, la Ley de Presupuestos regional para el ejercicio estudiado, 2013, estableció que durante todo ese año no se procedería a la contratación de nuevo personal "en el ámbito de las empresas y fundaciones públicas regionales, salvo las excepcionales y de carácter temporal, siendo en cualquier modalidad necesario el informe previo de la consejería competente en materia de presupuestos". Pese a ello, añade, "ni Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A. ha aportado la autorización para las contrataciones del ejercicio, ni tampoco cuatro fundaciones".

En lo relacionado con la contratación administrativa, el Tribunal de Cuentas ve "formularias o genéricas" las justificaciones incluidas "en la mayoría de los expedientes" de contratación. En este sentido, el órgano fiscalizador recuerda que "la justificación de la necesidad [...] es un requisito indispensable de la contratación de la que debe dejarse constancia en el expediente".

Pliegos que sirven para todo

Al hilo de lo anterior, añade que en la mayor parte de los contratos analizados se han utilizado modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares de carácter excesivamente genérico, "aplicables a todos los contratos del mismo tipo y procedimiento de adjudicación". Esto, a ojos del Tribunal de Cuentas "desvirtúa la finalidad de agilizar la tramitación de los expedientes".

Para solucionar esta observación, se recuerda que resulta necesario que los modelos de pliegos se refieran a contratos de naturaleza análoga tal y como exige la Ley de Contratos del Sector Público.

En las alegaciones, la Secretaría General de Hacienda y Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha, cita un caso concreto de un contrato de suministro de uniformes para voluntarios de protección civil. Pese a que reconoce que en los pliegos se usa el texto del modelo de pliego de cláusulas administrativas particulares para contratos de suministros, el del concurso en cuestión contiene modificaciones. "Realmente el mismo no puede ser considerado un modelo de pliego", añade.

Contratos de servicios sin control

La observación número 70 tiene que ver con los contratos de servicios. El Tribunal de Cuentas sostiene que en estos, "en especial respecto de aquellos que suponen la mera prestación de servicios de actividad, se ha observado la general ausencia en los pliegos de toda referencia específica a los sistemas de control de las prestaciones contratadas y de la documentación de las mismas".

Desde el órgano fiscalizador se recuerda que la Cuenta General de Castilla-La Mancha correspondiente a 2013 fue rendida el 30 de octubre de 2014, dentro del plazo legal establecido. No obstante, destaca que "en el caso de tres sociedades y dos consorcios", las cuentas fueron rendidas fuera del plazo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda regional. "Asimismo, no fueron rendidas las cuentas o estados de liquidación de tres entidades de escasa dimensión, dos de ellas en proceso de liquidación". Esto último supone que no se ha contemplado lo dispuesto en la Ley de Presupuestos.

En materia de subvenciones, el informe sostiene que no se ha acreditado haber remitido a las Cortes regionales la relación de determinados convenios suscritos y ayudas concedidas.

Modificaciones presupuestarias

Desde la institución se informa de que "el hecho de que no todas las modificaciones presupuestarias contaran con financiación específica ha hecho que se produjera un desequilibrio entre los créditos definitivos del presupuesto de gastos y las previsiones finales de ingresos, por importe de 184 millones de euros".

Las conclusiones recogen un ejemplo del párrafo anterior. Señalan que los presupuestos definitivos del organismo Agencia del Agua y del Servicio de Salud presentan desequilibrios debido a las modificaciones presupuestarias. En el caso del Servicio de Salud, se produce un aumento en el presupuesto de gastos de 9,1 millones de euros que no dispone de financiación.

Pese a ello, Cospedal alega que durante la legislatura 2011-2015 se establecieron medidas de disciplina presupuestaria y reestructuración financiera entre las que cita el "mayor rigor en la presupuestación inicial y en la tramitación de modificaciones presupuestarias".

Tesorería

En materia de tesorería, el Tribunal de Cuentas constata que esta ha sufrido un descenso desde el ejercicio anterior del 25%. "En el ejercicio 2013, la tesorería representa un 35% del

activo a corto plazo, a pesar de lo cual, el capital circulante es negativo (2.568.918 miles de euros), por lo que la disponibilidad de la tesorería es coyuntural, condicionada al pago de deudas e imposibilitando su inversión", señala.

Además, detecta un incumplimiento de la Ley de Hacienda. "En 17 cuentas bancarias la disposición de fondos podía realizarse por cualquiera de los titulares y en otros 12 casos solo constaba una firma autorizada, incumpléndose en ambos casos el artículo 86.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda. Además, cuatro personas que ya no ocupaban los puestos que les habilitaban a operar con las cuentas bancarias, seguían figurando como autorizadas en dichas cuentas", puede leerse.

Recomendaciones

Como todo informe fiscalizador de esta institución, antes de las alegaciones de quienes ostentaron la presidencia en ese ejercicio, el presidente del órgano, Ramón Álvarez de Miranda, presenta una serie de recomendaciones para subsanar las deficiencias o poner remedio a las observaciones.

Una de las sugerencias es que la comunidad de Castilla-La Mancha "debería dictar la norma oportuna que regulase la elaboración de un informe por las fundaciones, empresas y consorcios, a presentar con sus cuentas anuales, relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero asumidas como consecuencia de su pertenencia al sector público, de contenido similar al previsto en la Ley General Presupuestaria".

Del mismo modo, se propone que se valore la conveniencia de articular una norma que se encargue de fijar los criterios particulares para la selección y priorización de los pagos a incluir en el Fondo de Liquidez Autonómica.

En el apartado dedicado a la contratación pública, el Tribunal de Cuentas subraya que "los órganos de contratación deberían observar una mayor precisión y concreción a la hora de justificar la necesidad para el servicio público de los contratos adjudicados, y establecer criterios de adjudicación objetivos y precisos".

Además, sostiene que deberían evitarse demoras injustificadas en la ejecución de los contratos.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/04/28/el_tribunal_cuentas_denuncia_irregularidades_opacidad_gestion_cospedal_castilla_mancha_49025_1012.html

14. C.A.MADRID. CIFUENTES COLOCA A DEDO AL MARIDO DE UNA AMIGA AL FRENTE DEL CANAL DE ISABEL II

Exdirectivo del sector del automóvil, sustituirá a un ingeniero de caminos y canales como gestor de la empresa que suministra el agua a la Comunidad de Madrid

El nombramiento tendrá lugar la semana próxima, pero en la dirección del Canal de Isabel II ya se da por hecho, van a tener un nuevo Gerente, el cargo con todo el poder ejecutivo, incluido el de realizar los contratos más significativos. De la empresa pública que abastece de agua a toda la Comunidad de Madrid va a salir un ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Adrián Martín, y le sustituirá un recién llegado, un economista, Rafael Prieto Martín, que ha desarrollado toda su carrera profesional en el sector automovilístico, en concreto 26 años en PSA Peugeot.

Un automovilista al frente del agua

En la Comunidad de Madrid nos han confirmado que esta decisión, aunque no es pública, está tomada. Una decisión que tiene tintes extraños, y que aún se oscurece más cuando se conoce el camino del desembarco del nuevo Gerente en el Canal.

Vamos a los hechos. Adrián Martín, el saliente, es un veterano de lustros en la gerencia de la empresa Canal de Isabel II Gestión (la filial que realiza las contrataciones y mueve el dinero de la empresa madre, el Ente Público Canal de Isabel II). Martín había estado en el cargo desde el año 2009, aunque comenzó a trabajar para el Canal en los últimos años ochenta. En medios políticos consultados por ELPLURAL.COM, al conocerse su cese, se nos ha reconocido que se

daba por hecho que no sobreviviría al nuevo Gobierno del PP, dados sus vínculos con las presidencias de Esperanza Aguirre y de Ignacio González.

Pero lo sorprendente ha sido la elección de un recién llegado a la empresa para sustituirle. Y más cuando se mira su currículum. Rafael Prieto Martín es un economista que prácticamente ha desarrollado toda su carrera en la industria automovilística, en concreto, como decimos, en la empresa Peugeot hasta que fue despedido de ella, eso sí, percibiendo una generosa compensación que junto a su salario le significó ingresos cercanos al millón de euros en 2015. De recién llegado a máximo ejecutivo en cuatro meses

En el Canal se recibió la noticia del inminente ascenso al puesto ejecutivo máximo de Rafael Prieto con sorpresa, no sólo por su nula experiencia en el sector, sino porque su propia presencia en la empresa se limita a unos pocos meses, ya que fue contratado como Director Gerente del Ente Público Canal de Isabel II, por designación del Presidente, el a su vez número dos del Gobierno de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido, tan sólo el pasado 20 de enero de 2016.

A nuestro periódico llegaron denuncias de amiguismo desde el propio Canal tras el nombramiento, que involucraban a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes. ELPLURAL.COM ha contrastado la siguiente información en fuentes plenamente fiables: en efecto, Rafael Prieto fue considerado para el cargo después de que fuera señalado por su propia esposa, con la que la presidenta de la CAM mantiene una cierta relación de amistad y tras pasar como criba tan sólo una entrevista con el presidente del Canal y vicepresidente de la Comunidad, Ángel Garrido.

Este nombramiento, que ha causado sorpresa entre la dirección del Canal, ha provocado aún mayor malestar en el PP de Madrid, donde se apunta que Cifuentes está creando una red de arraigos en los puestos clave que tiene mucho que ver con una política de afianzamiento personalista.

Los líos del Canal

Todo esto sucede en una empresa clave, por su poder económico, que está siendo observada con lupa en los últimos meses, a partir del descubrimiento de su relación con la trama de corrupción desvelada en la Operación Púnica. Un hecho por el que la presidenta de la Comunidad, Cristina Cifuentes, corrió a cesar a uno de los directivos de la empresa, Edmundo Rodríguez Sobrino.

Ahora mismo, la propia Comunidad se encuentra en una situación incómoda por la insistencia del Partido Socialista en la Asamblea de Madrid en que se entreguen los listados de los asesores de las empresas del Canal y sus filiales, a lo que se ha negado el Gobierno de Cifuentes, acogiéndose a un supuesto derecho a la intimidad de los contratados. La Mesa de la Asamblea ha dado la razón al Gobierno Socialista. Se sospecha que entre esos asesores se encuentren en realidad decenas excargos del PP y de sus familiares.

<http://www.elplural.com/2016/04/27/cifuentes-coloca-dedo-al-marido-de-una-amiga-al-frente-del-canal-de-isabel-ii>

15. C.A.MADRID. LA COMUNIDAD HA DEJADO DE PAGAR A LAS ESCUELAS INFANTILES CONCERTADAS Y A LAS RUTAS ESCOLARES

Las escuelas infantiles de gestión indirecta y las empresas que cubren el transporte escolar no han recibido ni un solo euro de las arcas pública en lo que llevamos de año. No cobran desde noviembre. La Consejería de Educación les debe más de 6 millones de euros en concepto de atrasos

No han cobrado desde noviembre, en el caso de las escuelas infantiles de gestión indirecta, las que son de titularidad pública pero que gestionan empresas privadas. Son 79 centros más 7 casas de niños que no han visto ni un solo euro de la administración desde diciembre del año pasado. Una situación que no es nueva. El año pasado ya se fueron de vacaciones sin cobrar la nómina y a estas alturas del 2016 están haciendo encaje de bolillos para hacer frente a los gastos diarios sin que el servicio que prestan se vea resentido. Diana, directora de la Escuela PatasArribas de Rivas, señala que "han dejado de pagar a los proveedores, tiran de línea de

crédito, dejan de comprar material escolar" y temen, asegura, que si en abril tampoco llega el pago de la Comunidad deberán suprimir el pago de nóminas a sus empleados.

En el caso de las empresas que cubren las rutas escolares el último ingreso de la Consejería de Educación lo recibieron en diciembre, entonces les pagaron de golpe cuatro meses y ahora se encuentran en la misma situación. La Comunidad de Madrid les debe enero, febrero, marzo y, en nada, abril. La principal asociación que engloba a los transportistas del sector AETRAM denuncia que están con el agua al cuello. "Hay muchos empresarios que me llaman diciendo que se les ha agotado el aplazamiento del crédito, que no saben cómo hacer para pagar el gasoil y que van a tener que aplazar el pago de las nóminas a sus trabajadores", explica Jesús Gonzalo, presidente de AETRAM.

La deuda con las escuelas infantiles ha llegado a la Asamblea. El PSOE preguntó por este asunto en la Comisión de Educación al director general del área. Juan José Nieto aseguró que la Consejería de Hacienda liquida pagos en función de su disponibilidad económica en cada momento.

http://cadenaser.com/emisora/2016/04/25/radio_madrid/1461564741_033667.html

16. C.A.MADRID. LA DIRECTORA DE CONSUMO DE CIFUENTES COMPARTIÓ UNA SOCIEDAD CON PINEDA

María José Pérez-Cejuela y el presidente de Ausbanc fueron consejeros de una empresa inmobiliaria: Marbeach Investments S. L.

La enrevesada red empresarial que tejió Luis Pineda, presidente de Ausbanc hoy encarcelado y acusado de chantaje y extorsión, no solo incluye nombres de su círculo familiar. María José Pérez-Cejuela, actual alto cargo de Cristina Cifuentes, aparece en una de las antiguas sociedades de Pineda, llamada Marbeach Investments S. L. Ambos figuran como consejeros de esta empresa, dedicada a la promoción inmobiliaria, que permaneció activa entre 2000 y 2005. Pérez-Cejuela es directora general de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid.

Marbeach Investments es solo una de las decenas de empresas de la red de Pineda, que además de defender supuestamente a los consumidores a través de Ausbanc explotaba negocios de ocio, turismo, inmobiliarias, editoriales, financieras, compra y venta de oro y gestorías. Según acredita el Registro Mercantil, esta sociedad, que tenía como objeto social la compraventa y administración de todo tipo de inmuebles, empezó a operar en junio de 2000 y fue extinguida en febrero de 2005.

Luis Pineda y María José Pérez-Cejuela figuran como consejeros desde su constitución y durante los cinco años en los que estuvo activa, en los que no hubo nuevos nombramientos ni ceses. Pérez-Cejuela, abogada de profesión, ocupó varias direcciones generales en el Gobierno de Esperanza Aguirre entre 2003 y 2012. En los años en los que se solapa la existencia de Marbeach Investments con su trabajo en la Administración Pública, Pérez-Cejuela era directora general de Relaciones con la Administración de Justicia.

En 2012 la abogada dejó el Gobierno regional y volvió a la empresa privada, de donde la fichó de nuevo Cifuentes para su equipo en septiembre pasado. Su dirección general depende de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Pérez-Cejuela reconoció que conoce a Luis Pineda y a su familia desde hace 20 años pero negó que haya tenido ninguna relación profesional con él y se mostró muy sorprendida por figurar como consejera en una empresa. "Le conozco de veranear en la playa en Marbella hace muchos años pero no nos une amistad; es solo un conocido", aseguró. A preguntas de EL PAÍS, reconoció también conocer a otro de los consejeros, Gonzalo Corral, por ser hijo de unos amigos con los que coincidía hace años en la playa en Málaga.

La directora general explicó también que su marido creó Marbeach Investments, junto con otros socios, entre los que "estaba con una participación minoritaria Luis Pineda", en 2000, pero que la sociedad nunca tuvo actividad, jamás repartió dividendos ni hizo ningún pago a los consejeros. Su marido no aparece entre los cargos de la empresa.

Pérez-Cejuela mantuvo que nunca supo que figuraba como consejera. “No hay un solo papel firmado por mí, ni de aceptación de cargo de consejera ni de nada. Jamás me he sentado en un consejo de administración”, repitió. “A quien me haya puesto le interpondré una querrela criminal. No tenía ni idea de la existencia de esta sociedad. No tengo nada que ocultar, no he hecho nada ilegal ni he recibido ningún dinero de nadie. Tanto mi actividad pública como la privada siempre han sido transparentes y legales”, añadió.

Tras saltar el escándalo, su dirección general, Comercio y Consumo, abrió el viernes 15, el mismo día de las detenciones de Pineda y sus colaboradores, expediente de exclusión a Ausbanc Madrid, la delegación en la capital de la supuesta asociación de defensa de los consumidores. Pese a que Ausbanc fue expulsada del Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores en 2014 —también lo había sido antes, entre 2005 y 2013—, la delegación de Madrid se había mantenido hasta ahora en el registro de asociaciones dependiente del Gobierno regional. “Tenía otro CIF y otra sede; era a todos los efectos otra asociación”, dice un portavoz del Gobierno de Cifuentes.

La presidenta de Ausbanc Madrid es la mujer de Luis Pineda, María Teresa Cuadrado, también detenida por orden del juez Santiago Pedraz. Cuadrado ha sido, hasta el pasado día 15, vocal del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid en representación de Ausbanc. Como tal, ha coincidido en las reuniones con Pérez-Cejuela, que forma parte del pleno por su cargo de directora general del área de consumo. “La he visto en esas reuniones pero únicamente hemos hablado de consumo; hacía años que no coincidíamos”, señaló Pérez-Cejuela.

Cuadrado ocupó el mismo puesto que ella hace más de una década. Fue directora general de Consumo de Madrid hasta 2003, en la época en la que Luis Blázquez dirigía la Consejería de Economía y Alberto Ruiz-Gallardón era presidente.

24.000 euros de la Comunidad de Madrid

El expediente que la Comunidad de Madrid abrió el pasado día 15 —y que se puede prolongar durante tres meses— a la delegación regional de Ausbanc incluye dos medidas cautelares: expulsión del registro de asociaciones y del consejo de consumo en el que se sentaba María Teresa Cuadrado, mujer y colaboradora de Luis Pineda. La Comunidad también ha iniciado la denuncia de los dos convenios que mantenía con Ausbanc Madrid, uno para asistencia a municipios pequeños que no tienen oficina regional de atención al consumidor y otro para participar en arbitrajes. Por ambos conceptos, Ausbanc ha cobrado 24.000 euros durante 2015 y lo que llevamos de 2016, según un portavoz del Gobierno regional.

http://politica.elpais.com/politica/2016/04/24/actualidad/1461520315_015471.html

17. C.A.MADRID. EL EQUIPO DE CARMENA PONE EN CONOCIMIENTO DE LA FISCALÍA INDICIOS DE MALA GESTIÓN EN MERCAMADRID

El delegado de Economía, Carlos Sánchez Mato, informaba el pasado febrero de la existencia de numerosos elementos de "dudosa legalidad y legitimidad" en la sociedad mixta eldiario.es

El equipo de Manuela Carmena acudirá a la Fiscalía Antocorrupción este viernes para poner en conocimiento indicios de mala gestión en Mercamadrid. La delegada de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, Marta Higuera, y el delegado de Economía y Hacienda, Carlos Sánchez Mato, entregarán al fiscal un informe fruto de una investigación que ha realizado el Ayuntamiento de Madrid sobre la administración de Mercamadrid.

Sánchez Mato informaba el pasado febrero que existían numerosos elementos de "dudosa legalidad y legitimidad" en Mercamadrid, como celebraciones y gastos representativos. Explicaba que el equipo revisaría la contabilidad desde el año 2005 para comprobar la pertinencia de muchos de los gastos asumidos por la sociedad mixta y que se estudiaría la idea de negocio de Mercamadrid y posibles irregularidades. El delegado de Economía comunicaba la intención de enviar un informe para "poner en conocimiento de la Fiscalía la difícil justificación de unos acuerdos, en principio lesivos para la sociedad".

El Gobierno municipal, a través del comunicado, explicaba que "se trata primordialmente de un gran mercado de alimentación destinado sobre todo a mayoristas, por lo que parece evidente

que su objetivo debe ser el de mejorar el negocio de manera responsable. Es cuestionable por ello que se gastaran cerca de 300.000 euros en diferentes partidas para la celebración de una fiesta con motivo de la colocación de la primera piedra de una ampliación en 2007".

Ambos responsables políticos del Gobierno del Ayuntamiento de Madrid ofrecerán declaraciones a los medios de comunicación a la salida de la sede de la Fiscalía Anticorrupción.

http://m.eldiario.es/madrid/Carmena-conocimiento-Fiscalia-indicios-Mercamadrid_0_502900709.html

18. C.A.MADRID. AGUIRRE AVISA A RAJOY: UN LÍDER SIN IDEOLOGÍA ES “UN POLLO SIN CABEZA”

La veterana política carga contra el presidente del PP en el libro 'Yo no me callo'

Esperanza Aguirre carga contra el líder del PP Mariano Rajoy en un nuevo libro con el explícito título de Yo no me callo (Editorial Planeta). Según la expresidenta madrileña la pérdida de votos de las últimas convocatorias electorales responde la "indefinición ideológica" y la falta de liderazgo. Hay en el PP, se queja Aguirre, "dirigentes que tienen una actitud de descarado desprecio a todo lo que se refiere a la elaboración de sus bases ideológicas" y "cuando un partido no tiene claro cuál es su ideología, sus dirigentes van como pollos sin cabeza", añade.

La expresidenta del PP madrileño culpa directamente a Rajoy de esa indefinición y pone como ejemplo un discurso previo al Congreso de Valencia de 2008 en el que cuestionó su liderazgo. En aquella intervención, según recuerda Aguirre en su libro, el presidente del partido dijo: "Si alguien se quiere ir al partido liberal o al conservador, que se vaya". Esa frase fue interpretada, según Aguirre, como una orden para que todos los liberales del PP, como ella misma, abandonaran la formación. "Aquellas palabras de Rajoy fueron para mí como si alguien me quitara el suelo debajo de los pies", recuerda.

Aguirre critica que en el PP hay "miedo a ser de derechas" y que el "centrismo acomplejado" les ha perjudicado en las urnas y provocado el abandono de los jóvenes.

La veterana política, mucho más generosa en sus comentarios hacia José María Aznar que hacia Rajoy, asegura, no obstante, que el PP "no se ha renovado en los últimos 20 años", ni en sus estructuras, ni principios. Y apunta, como "autocrítica": "En la campaña de las elecciones municipales para el Ayuntamiento de Madrid, caí en la tentación de recurrir al miedo a Podemos en lugar de explicar a los madrileños qué estaba dispuesta a hacer como alcaldesa".

Aguirre presentó su dimisión como presidenta del PP madrileño el pasado febrero por no haber "vigilado" para evitar casos de corrupción como el de Púnica. En la rueda de prensa en la que comunicó su decisión pareció enviar un recado a Rajoy al asegurar que "era tiempo de cesiones y sacrificios". "Ya sé que no soy la niña de los ojos del PP nacional", comentó resignada, al día siguiente.

http://politica.elpais.com/politica/2016/04/09/actualidad/1460197209_147035.html

19. C.A.MADRID. MADRID NETWORK PROMETIÓ A LAMELA UN CRÉDITO MESES ANTES DE CONCEDERLOS

El exconsejero amenazó con hacer público el retraso en la financiación de su proyecto de turismo sanitario

El proyecto de turismo sanitario privado de Manuel Lamela nunca padeció la incertidumbre de la falta de financiación. El que fuera consejero de Sanidad con Esperanza Aguirre sabía que su negocio iba a contar con un crédito preferente salido de los presupuestos generales del Estado meses antes de que se concedieran las ayudas. Madrid Network, una entidad opaca creada

por el Gobierno de Aguirre, le prometió algo más de un millón de euros procedentes de una partida de 80 millones destinados a financiar proyectos de innovación.

Documentación a la que ha tenido acceso EL PAÍS muestra que Lamela sabía que Madrid Medical Destination (MMD), su proyecto para captar pacientes extranjeros y dirigirlos a las clínicas privadas de Madrid, iba a tener financiación pública al menos desde octubre de 2010. Es decir, meses antes de que se firmara el convenio entre la Comunidad de Madrid y Madrid Network para que esta última gestionara los créditos del Ministerio de Economía, en mayo de 2011. Lamela aseguró por carta a sus socios de la sanidad privada que MMD iba a recibir un préstamo de 1,4 millones el 10 de noviembre de 2010.

Por aquel entonces acababa de constituir una sociedad mercantil con el mismo nombre que el proyecto, Madrid Medical Destination. La fundación que preside, Fundación Lafer (un acrónimo de sus apellidos, Lamela Fernández), tenía el 85% de las participaciones. El otro 15% estaba en manos de los socios de Lamela y de Madrid Centro Médico, una asociación sin ánimo de lucro en la que participaban desde 2009 importantes grupos sanitarios con presencia en la capital. Con esta asociación iba Lamela a obtener la ayuda pública. La mercantil iba a ser la "herramienta de gestión".

Solo unos días después de la creación de la empresa, el 10 de noviembre de 2010, el equipo de Lamela envía a una quincena de grupos hospitalarios privados y otras empresas del sector sanitario un borrador de "pacto de socios" en el que les invita a comprar parte de las acciones y participar así en el capital de la empresa. En este documento, al que ha tenido acceso EL PAÍS, Lamela incluye un plan de negocio y afirma que Madrid Network "concederá a la nueva mercantil Madrid Medical Destination S.L un préstamo de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL EUROS (1.400.000 €) para el desarrollo del mismo, en los términos y condiciones que las partes ya conocen".

Faltaban aún más de cinco meses para que se firmara el convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y Madrid Network. Finalmente fueron 1,3 millones de euros los que consiguió el proyecto de Lamela. Solo se le llegaron a entregar 500.000 porque empezó a incumplir los objetivos y se le rescindió el contrato. Según la última memoria trimestral de Madrid Network, no los ha devuelto y ha sido demandada, tal y como adelantó EL PAÍS esta semana.

El "pacto de socios" no es el único documento que demuestra que Lamela contaba con ese dinero mucho antes de que otras empresas supieran de su existencia. El exconsejero de Aguirre se quejó por escrito, en una carta enviada al presidente de Madrid Network, Aurelio García de Sola, hombre de confianza de Aguirre y pariente político del marido de la expresidenta de la Comunidad de Madrid, el 22 de marzo de 2011, de que el dinero que le habían prometido para su proyecto se estaba retrasando. Se lamentaba también de un "cambio de condiciones": le pedían garantías.

Según relata en la carta, las nuevas condiciones eran "garantías solidarias personales de los socios del proyecto o capitales sociales", que califica de "absurdos de suscribir" porque, argumenta, ya no suponen una ventaja comparativa con "la financiación privada que se puede obtener en el mercado". Este cambio "se percibiría como una ruptura de la confianza del sector sanitario privado madrileño en la capacidad de la Comunidad de Madrid de cumplir un compromiso acordado y cerrado", añade.

La carta, de más de tres páginas, insiste en otro párrafo en la mala imagen que va a dar la Comunidad de Madrid si no cumple lo prometido. "Me obliga a tener que plantear a la Asamblea de Socios algo que no van a entender y que en nada beneficia a la imagen de la Comunidad de Madrid, cosa que me preocupa y me gustaría evitar por un montón de razones que no hace falta que te traslade". Lamela le recuerda a García de Sola ese compromiso -- confirmado "personalmente por vosotros", dice-- en varias ocasiones.

Si el 23 de mayo se firma el convenio, el 30 de ese mes García de Sola le comunica a Lamela que la evaluación de su proyecto es "positiva" y que ya es beneficiario del préstamo. Dos meses después, en julio de 2011, su proyecto se presentó en sociedad en una dependencia cedida por la concejalía de Economía del Ayuntamiento de Madrid. El apoyo del Gobierno de Aguirre se tradujo en la presencia de dos consejeros, el de Sanidad (Javier Fernández-

Lasquetty) y el de Economía (Percival Manglano), y dos viceconsejeras. También tomó la palabra el entonces presidente de CEIM, Arturo Fernández.

El proyecto fracasó. "Nunca recibimos ni un solo paciente", asegura el responsable de una de las clínicas asociadas en Madrid Centro Médico: "Asistí a varias reuniones poco fructíferas; no se avanzaba nada. Recuerdo que daban a entender que estaban bien relacionados; decían que la Comunidad de Madrid les iba a dar un crédito de mucho dinero para ponerlo todo en marcha. Pasado un tiempo lo dejamos porque no parecía que aquello fuera a ninguna parte".

La asociación sigue inscrita en el registro regional y la empresa Madrid Medical Destination continúa activa, pero jamás ha presentado cuentas en el Registro Mercantil. Un portavoz de la Fundación Lafer aseguró que Lamela ya no preside la asociación. Este diario ha intentado reiteradamente, sin éxito, hablar con el exconsejero. Madrid Network aseguró que los proyectos que se financiaron fueron evaluados "con apoyo de empresas y personas independientes y con experiencia" y que, en último término, los aprobaba una comisión formada por la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Economía.

Infertilidad, cardiología y estética para pacientes extranjeros

Manuel Lamela aseguraba en 2011 que su proyecto iba a conseguir atraer a más de 12.000 pacientes extranjeros a los hospitales privados de Madrid, con un volumen de negocio de 18 millones de euros en 2016. Centros médicos prestigiosos como MD Anderson, el Instituto Valenciano de Infertilidad, la Clínica La Luz, la Clínica López Ibor o el grupo Capiro estaban entre los asociados en Madrid Centro Médico.

"Desde la Comunidad de Madrid se estaba trabajando en un proyecto similar a este y tras un serie de reuniones se acordó integrar ambas iniciativas en una sola que tiene estructura mercantil y que es la encargada de poner en el mercado la oferta sanitaria privada de Madrid: Madrid Medical Destination", decía uno de los documentos de presentación.

Lamela aseguró durante la presentación del proyecto que uno de sus objetivos era que los centros médicos asociados consiguieran la certificación internacional de calidad de la Joint Commission, muy apreciada en el mundo anglosajón. También se lo decía a los socios, que pagaban una pequeña cuota por pertenecer a la asociación.

La oferta de Madrid Medical Destination se iba a centrar en tratamientos de infertilidad (dirigidos sobre todo a pacientes de Italia, Alemania y Francia), cardiología (Rusia), cataratas y oncología (Reino Unido) y oftalmología y estética (países árabes).

"El proyecto tiene como objetivo situar a Madrid en el mapa internacional como punto de referencia de calidad médico asistencia reconocido y posicionar a Madrid en este sector como uno de los players más importantes a nivel internacional". Así se describía el proyecto en una de las evaluaciones que le hizo Madrid Network, en julio de 2011. "Se trata de la oferta de un servicio. No aporta ninguna contribución al avance del conocimiento y al progreso tecnológico, entendido como tal", reconocía el evaluador, poniendo así en duda que se tratara de un proyecto de innovación, el motivo por el que se le dio el crédito.

Lamela es el presidente de la Fundación Lafer, que se dedica a la formación y el asesoramiento en los sectores sanitario, agroalimentario y de infraestructuras, áreas en las que ocupó cargos públicos. También preside la consultora Business Assessment Plans & Projects (BAPP), con la que Madrid Network contrató por valor de 349.200 euros.

http://politica.elpais.com/politica/2016/04/08/actualidad/1460137130_878785.html

20.C.A.MADRID. NEPOTISMO EN EL CANAL DE ISABEL II CONTROLADO POR IGNACIO GONZÁLEZ

Una prima de la mujer de González entró en el Canal con un contrato "temporal por interinidad" en enero de 2009. Sigue allí trabajando como archivera y con un sueldo de 36.000 euros

La esposa de Javier de Andres, íntimo del expresidente madrileño e imputado en Púnica, entró a dedo en 2007 y se embolsa 87.000 euros anuales

La hija de Pedro Antonio Martín Marín, otro estrecho amigo de González, también entró a dedo en 2005 y cobra 54.000 euros

"Creemos en el esfuerzo, en la superación personal. No en regalos, que son propios de mentirosos, demagogos o ambas cosas". Así se despachaba la expresidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, en mayo de 2015. Una política que no siempre se aplicó en el Canal de Isabel II, empresa pública controlada entre 2004 y 2015 por Ignacio González, primero mano derecha de Aguirre y luego presidente de la Comunidad de Madrid. Al menos seis personas del círculo más estrecho de Aguirre y González fueron contratados a dedo en el Canal y siguen en la empresa pública, con sueldos que en algunos casos superan los 87.000 euros, según los datos a los que ha tenido acceso infoLibre.

El Canal de Isabel II era legalmente un ente público hasta el año 2012, cuando su estatus legal cambió al decidir el Gobierno de Aguirre convertirlo en sociedad anónima con la idea de privatizar el 49% de sus acciones, una venta que finalmente no se ha producido. Hasta ese año, el convenio que regía en las relaciones laborales dentro del Canal establecía que la dirección de la empresa únicamente podía contratar anualmente bajo el régimen de "libre contratación" a "un 1% del total de la plantilla". El uso de este mecanismo por parte de la dirección de la empresa pública en los años de Gobierno de Aguirre y González (diciembre de 2003 a junio de 2015) tuvo como beneficiarios a varios familiares y amigos de ambos dirigentes.

El propio director general de Canal Gestión, Adrián Martín, en una reciente comparecencia en la Asamblea de Madrid admitió que había "amigos, vecinos o familiares" contratados en la empresa. Sin embargo, aseguró no conocer a "muchos" de los mencionados por el portavoz de Podemos, que había mencionado como trabajadores del Canal al "primo de Esperanza Aguirre; el primo de Margarita Mariscal de Gante, exministra de Justicia; el marido de la exconsejera de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid" o "la esposa de un señor imputado en la Operación Púnica".

infoLibre ha comprobado uno a uno la situación laboral de los contratados en el Canal de Isabel II bajo sospecha de nepotismo. Al menos en seis casos las denuncias son ciertas: fueron contratados a dedo durante la etapa en la que el Canal estuvo controlado por González y tienen vínculos familiares o de amistad con los dos expresidentes de la Comunidad de Madrid. En otros casos, el supuesto nepotismo no se puede atribuir a Aguirre o González: el ejemplo más paradigmático es un primo de la ahora concejal en el Ayuntamiento de Madrid –Francisco Javier Aguirre Pemán–, que trabaja en el Canal desde el año 2002, es decir, desde antes de que Aguirre fuese elegida presidenta de la Comunidad.

La esposa y la hija de dos amigos de González y la prima de su mujer

Almudena Mestre, prima de Lourdes Cavero Mestre, la esposa de González, trabaja desde el 20 de enero de 2009 en el Canal de Isabel II ocupando el cargo de titulada superior en el área de gestión documental –básicamente, se ocupa de los archivos de la empresa–. Su contrato es temporal por interinidad –sustituyó a un compañero que está desempeñando un cargo superior–, pero a pesar de ello no tiene fecha de finalización. Su salario bruto es de 36.000 euros anuales. infoLibre intentó en reiteradas ocasiones conocer la versión de Almudena Mestre sobre su contratación por parte del Canal, pero se negó a facilitar cualquier dato.

Mestre no es la única trabajadora del Canal que tiene relación con González, y tampoco la que más dinero cobra por su labor. De entre los cargos vinculados a González, ese puesto corresponde a María Fernanda Richmond, esposa del consejero delegado de Indra, Javier de Andrés, que es amigo íntimo del expresidente de la Comunidad de Madrid y que está imputado en la trama Púnica por participar, supuestamente, en el camuflaje de pagos a una empresa dedicada a mejorar la imagen en internet de la cúpula del PP madrileño.

Richmond fue contratada en diciembre de 2007 a través del mecanismo de libre contratación, es decir, a dedo. La esposa de Javier de Andrés tiene un sueldo de más de 87.000 euros brutos anuales, que cobra por dirigir el área financiera y de desarrollo de negocio, una de las siete que engloban el organigrama de todo el Canal. No obstante, Richmond ya tiene experiencia en las empresas participadas por la Administración, ya que –al igual que su marido– también trabajó en Indra, una compañía de la que el Estado posee el 20% de las acciones. Tal y como explica la propia web del Canal, Richmond fue directora financiera y de

Recursos Humanos en la filial argentina de esta compañía, y desde el año 2003 al 2007 fue responsable de las filiales extranjeras de Indra con base en España.

Otro de los más estrechos amigos de González es Pedro Antonio Martín Marín, ex secretario de Estado de Comunicación en el Gobierno de José María Aznar. Pues bien, su hija Pilar también encontró acomodo laboral en el Canal. Entró en esta empresa pública en diciembre de 2005 y trabaja como responsable de información del centro de control, tarea por la que se lleva casi 55.000 euros al año.

El marido de Pilar Martín de Miguel es Borja Sarasola, exconsejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial con Ignacio González y recientemente imputado –y posteriormente desimputado por su aforamiento– en la trama Púnica.

El profesor de pádel de Aznar

Otro ex alto cargo de Aznar que tiene familia en el Canal es Margarita Martín de Gante y Mirón, exministra de Justicia en el primer Gobierno de Aznar y exvicepresidenta del Congreso: su primo Manrique Mariscal de Gante Martínez trabaja en el equipo legal del ente público Canal de Isabel II, la empresa a la que sustituyó en 2012 la sociedad anónima Canal Gestión, que es la que estaba previsto privatizar parcialmente y la que cuenta con el grueso de los empleados y la financiación.

Mariscal de Gante Martínez accedió a su puesto como abogado en septiembre de 2008, también bajo la modalidad de libre contratación. El letrado, que a diferencia de la mayor parte de sus compañeros no fue subrogado en 2012 a la nueva empresa Canal Gestión, mantiene su puesto en el ente público y su salario es de 47.659 euros brutos anuales.

Un vínculo cercano a Aznar también tiene otro de los empleados del Canal: Alberto Rodríguez Piñón, siete veces campeón de España de pádel y dos veces subcampeón del mundo por equipos, que fue el profesor de este deporte del expresidente del Gobierno. Rodríguez Piñón, que también es amigo de González, trabaja desde el año 2010 como director del Club Deportivo Canal de Isabel II, un grupo que cuenta con equipos en disciplinas como la vela, el windsurf, el remo, el piragüismo o el balonmano. Tiene un sueldo de 42.000 euros.

El exprofesor de pádel de Aznar fue investigado en 2012 por su presunta implicación en el caso Over, relativo a la supuesta financiación irregular del PP balear. Según El País, el juez Castro pidió a la Agencia Tributaria investigar las relaciones comerciales de Rodríguez Piñón y sus empresas con la agencia de publicidad Over MC, ya que en 2003 el exdeportista cobró un sueldo de 58.467 euros netos de la compañía mientras esta trabajaba para la campaña electoral del expresidente autonómico Jaume Matas.

Un primo de Aguirre y el marido de una exconsejera madrileña

Otros cargos del Canal también tienen vínculos con dirigentes del PP madrileño. Fernando de Cevallos, director del área de Recursos de la sociedad anónima, es el marido de Regina Plañiol, exconsejera de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid con Esperanza Aguirre. Entró a trabajar al Canal en marzo de 2004, cuando abandonó su puesto de director de Recursos Humanos de Carrefour España. Su sueldo es de 87.000 euros brutos anuales.

En el Canal de Isabel II también trabaja Javier Aguirre Pemán, primo de la expresidenta de la Comunidad. Aguirre Pemán es jefe del área de Marketing de la sociedad anónima y cobra por desempeñar su puesto 74.000 euros brutos anuales, si bien trabaja en el Canal desde antes de que su prima gobernase en la Comunidad de Madrid: Aguirre llegó a presidenta a finales de 2003, y Aguirre Pemán accedió a su puesto en julio de 2002, a través del mecanismo de libre contratación. En aquel momento gobernaba en la Comunidad de Madrid Alberto Ruiz-Gallardón, quien pasó buena parte de su carrera política enfrentado a Aguirre.

A estas personas se unen Covadonga Fernández y María del Camino Arroyo, que tal y como desveló infoLibre en marzo de 2014 fueron contratadas a dedo con sueldos mucho mayores que los de sus compañeros de grupo profesional. Ambas, igualmente, tienen vínculos con la cúpula del PP.

María del Camino Arroyo –exmujer del antiguo diputado del PP y exembajador de España en India Gustavo de Aristegui– fue directora general de relaciones externas de la Comunidad de Madrid hasta 2013, y ese año entró a trabajar al Canal como responsable de Protocolo, con un sueldo de 74.000 euros brutos anuales.

Por su parte, Covadonga Fernández –que dimitió hace unas semanas como presidenta del Ente Público Radio Televisión Madrid, puesto que había alcanzado a propuesta del PP– dejó este mismo mes la subdirección de Investigación, Desarrollo e Innovación del Canal, en la que trabajaba por 63.000 euros brutos anuales, al no ser renovado su contrato.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/04/01/el_enchufe_menos_seis_personas_canal_isabel_mientras_aguirre_presidio_madrid_47059_1012.html

21.C.A.MADRID. EL CANAL DE ISABEL II PAGABA LA SEGURIDAD DE IGNACIO GONZÁLEZ HASTA HACE UN MES

La empresa admite que ha mantenido el servicio de «alarma y patrulla» en el domicilio del ex presidente hasta marzo

El Canal de Isabel II (CYII), empresa pública de la Comunidad de Madrid, ha mantenido parte del servicio de seguridad del ex presidente regional, Ignacio González, hasta hace un mes. **«Quizás sí que sea la única irregularidad por mi parte. El coste del mantenimiento es mínimo»**, justifica Luis Miguel Garrido, director de Seguridad del ente público. «Si se ha sido presidente de una empresa durante 10 o 12 años y lo corto... No quería hacerlo de forma inmediata. No quería hacer daño al árbol caído de inmediato. Pensé, vamos a hacerlo de forma paulatina. Despacio, por un poco de sensibilidad», precisa, asumiendo la negligencia.

La empresa pública ha mantenido el servicio mucho tiempo después de que González dejase de ser presidente de la empresa y de que dejara la Presidencia de la Comunidad de Madrid. La 'mano derecha' de Esperanza Aguirre, además de ser su vicepresidente, se mantuvo como presidente del Canal de Isabel II **-entidad considerada la 'joya de la corona' regional por el volumen de negocio que maneja-** desde 2003 hasta que asumió las riendas de la Presidencia de la Comunidad de Madrid en septiembre de 2012.

«Me han pasado una nota diciéndome que en un mes dejará de estar en vigor el servicio», aseguraba a este diario Garrido a primera hora de la mañana, sosteniendo que **aún seguía ofreciendo el servicio de «alerta de alarmas y patrullas» al ex presidente**. Ya por la tarde, una vez obtenida la versión del propio González, quien negaba conocer algo de este asunto, el responsable de seguridad del Canal modificaba su declaración y precisaba que, en realidad, el servicio llevaba «un mes suspendido. El presidente me ha comunicado que paga la vigilancia a Securitas. **Su terminal estaba conectado con el centro de control del Canal y cuando había una incidencia en su domicilio se desplazaba una patrulla»** de la adjudicataria de la seguridad en el Canal.

González precisa: «La seguridad personal de mi casa la he pagado yo. Nadie me ha pagado una seguridad particular. La seguridad que me prestaban como presidente del Canal, primero, y de la Comunidad, después, era la que determinaron tanto la Dirección de Seguridad del Canal como la Dirección General de la Comunidad o, en su caso, la Delegación del Gobierno. A ellos me remito. **La seguridad como presidente de la Comunidad, que me la prestaba la Unidad de Policía Adscrita a la Comunidad, se me quitó de un día para otro según estaba saliendo de casa**. Se me presentó un comisario para comunicarme que por órdenes de la presidenta de la Comunidad me tenía que quitar en ese mismo momento el coche, el chófer, la seguridad estática y dinámica. Todo. No he vuelto a tener ningún contacto».

Garrido asumió la Dirección de la Seguridad del Canal de Isabel II en 2004, una vez que, como cargo de confianza, lo nombró González. **El ente público sacó a concurso la seguridad de sus instalaciones y se lo adjudicó a la empresa Segurisa**.

La entidad asegura que «pagó» medios de prevención en la casa del presidente

Según explica, decidió proteger tanto a las infraestructuras como «a las personas». Tan es así, que conectó los avisos de alarma de la vivienda particular de González con el centro de control de la empresa pública. **Obra en poder de esta redacción partes de la empresa**

adjudicataria en los que se relata cómo se habían desplazado hasta la casa del presidente efectivos suyos para comprobar la incidencia en cuestión.

Garrido defiende esta labor por entender que «actuaba por tratarse del presidente del Canal», para «protegerlo». Hay que precisar que González ya mantenía un servicio de seguridad propio, **formado por miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, derivado de su cargo de vicepresidente y, luego, presidente de la Comunidad de Madrid**. Pero el servicio que se le ofreció desde el Canal no fue sólo ese. Según consta en los partes a los que ha tenido acceso este diario, al menos de marzo de 2006 a febrero de 2007 la **adjudicataria de la seguridad del CYII dio servicio mediante patrullas en la «residencia del presidente»**. Es decir, que acudían allí hubiese o no incidencias.
'Amenaza terrorista'

Luis Miguel Garrido reconoció esta circunstancia y circunscribió el hecho a «un comunicado del Ministerio del Interior por amenaza terrorista», así como a «las amenazas telefónicas de muerte contra el presidente». Incluso admite que el Canal pagó diferentes medios en la casa de González, como es el caso de una cámara de seguridad, además de otros conceptos que no pudo precisar y que, según sus palabras, luego eran «abonados». **«El señor González sabía que el sistema de seguridad lo teníamos conectado**. Si no hubiese sido presidente del canal no lo hubiésemos hecho», señala el directivo del Canal de Isabel II.

El ex presidente regional niega que pague nada, así como que ninguna entidad sufragase su instalación de seguridad.

La conexión del servicio de seguridad se realizó en 2005 y, en la actualidad, «está conectado de forma provisional, aunque no está operativo. Lo tenemos pendiente. Se dieron instrucciones hace 15 o 20 días para desconectarlo. Por prudencia no quisimos hacerlo desde **el mismo momento en el que dejó de ser presidente»**, insiste.

Garrido ha pertenecido a la Policía Nacional y antes de asumir **la seguridad del Canal de Isabel II se encargó del servicio en el Banco de España**. Ha sido un hombre de confianza de González.

<http://www.elmundo.es/madrid/2016/04/12/570c0834268e3e1b758b462b.html>

22.C.A.MADRID. EL PRESIDENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA IFEMA CARGÓ EN CUATRO AÑOS 290 COMIDAS EN SUS RESTAURANTES DE LUJO

Luis Eduardo Cortés gastó 48.110 euros en Jockey y Club 31, una media de 166 euros por ágape

Cortés admite que puede "haberse equivocado", pero justifica hacerlo en sus restaurantes "porque yo tenía mucho ganado a favor de Ifema"

De 2008 a 2012 Luis Eduardo Cortés, vicepresidente de la Comunidad de Madrid de 1995 a 2003 y actual presidente del comité ejecutivo de Ifema, la institución ferial de Madrid, pagó con la tarjeta de Ifema 290 comidas en restaurantes de lujo de su propiedad en tanto que accionista mayoritario: el famoso Jockey y el Club 31, clausurados por la crisis en 2012, ambos situados en el centro de Madrid. Así lo indican los datos a los que ha tenido acceso eldiario.es, confirmados por la propia institución.

Cortés fue designado presidente de Ifema en noviembre de 2007. Ese año cargó dos comidas más a Ifema, por lo que el total de facturas a cargo de la institución con sede en Campo de las Naciones asciende a 292. Entre 2008 y 2012 Luis Eduardo Cortés se gastó 48.000 euros sólo en esos almuerzos, lo que arroja una media de 166 euros por comida en sus establecimientos.

Cortés se mantiene en la presidencia de Ifema a pesar de la reorganización lanzada en agosto pasado al alimón entre Manuela Carmena y Cristina Cifuentes. "Yo comía fuera de casa entre ocho y diez veces por semana. Así que una vez por semana, quizás dos, iba a alguno de mis restaurantes por motivos estrictamente laborales", confirmó Cortés a eldiario.es. Precisa que estuvo ocho años a cargo de la vicepresidencia de la región madrileña sin jamás haber pasado "un duro" en sus restaurantes "a la cuenta de la Comunidad".

" ¿Por qué iba con cierta frecuencia a mis locales? Nada más llegar y con la experiencia que ya traía del Gobierno regional, lo primero que hago es preguntar si acudir de vez en cuando a mis restaurantes para tratar de cerrar negocios y ferias para Ifema era incompatible con mi cargo", continúa. "Y la respuesta que recibí fue que no, no era incompatible. Yo estaba obligado a comer y cenar fuera y a verme con mucha gente, entre ellos periodistas. Y si esos encuentros se producían en el Jockey, que aunque yo fuera su principal accionista es por derecho uno de los restaurantes emblemáticos de Madrid, es porque allí yo tenía mucho ganado a favor de Ifema".

"Puedo haberme equivocado"

Cortés recuerda al otro lado del teléfono el éxito de uno de esos encuentros, con empresarios alemanes de la feria internacional de Fráncfort. Sin embargo, concede que pudo equivocarse al ir con tanta asiduidad a sus restaurantes a cargo de la institución pública que dirigía. "Admito, lo digo aquí, que puedo haberme equivocado. Yo fui ocho años vicepresidente regional y consejero de Obras Públicas y jamás he tenido un escándalo. Yo nunca entré en la política para enriquecerme".

A qué establecimientos cargó Luis Eduardo Cortés más gastos al Ifema (2008-2012)

En los cinco años que van de 2008 a 2012 Cortés carga a la tarjeta de Ifema 94.000 euros. Y en el Jockey y en el Club 31 se deja 48.000, el 51% de todos sus gastos. En julio de 2012 se emite el último recibo en el Jockey. En septiembre de ese mismo año el local, que ya había perdido una estrella Michelin y bajado el precio del cubierto de 120 a 60 euros, echa el cierre. La clausura del Club 31 no tardó en producirse. En diciembre de 2012, en una entrevista con El País, Cortés aseguró que estaba "sin un duro".

En verano de 2015 Ifema volvió a los titulares al destituir el Ayuntamiento a José María Álvarez del Manzano, exalcalde de Madrid, como presidente de la Junta Rectora. Entonces salieron a la luz los privilegios en la institución ferial, que incluían sueldos de alrededor de 100.000 euros anuales, secretarías y chóferes. En septiembre el exvicealcalde Manuel Cobo dimitió de su cargo en Ifema, según adelantó eldiario.es.

Ifema es una institución pública participada a partes iguales (31%) por Ayuntamiento, Comunidad y Cámara de Comercio de Madrid, mientras que la antigua Fundación de Caja Madrid, hoy Bankia, posee el 7% restante. El control del PP del Consistorio y del Ejecutivo regional a partir de 1995 ha ido provocando un trasvase de dirigentes del PP a esta institución, considerada por ello como un 'cementerio de elefantes'.

Cortés fue precisamente vicepresidente madrileño durante la etapa de Alberto Ruiz-Gallardón (1995-2003). Pero siempre se le ha vinculado políticamente a Esperanza Aguirre. Su nombramiento en Ifema levantó cierta polémica en el PP en la pelea interna que mantuvieron Gallardón y Aguirre.

Más de ocho años después de su ingreso en Ifema, Cortés indica a eldiario.es que su salida se producirá en torno a mayo, como resultado de las conversaciones que han tenido los equipos de Carmena, Cifuentes y la Cámara de Comercio. "Me iré de Ifema con cero euros de deuda, cero euros de subvenciones públicas recibidas y 60 millones de euros en caja", proclama.

http://www.eldiario.es/politica/presidente-Ifema-cargo-comidas-restaurantes_0_506750075.html

23. C.VALENCIANA. LA AUDIENCIA CONDENA A OCHO MESES DE PRISIÓN AL NÚMERO DOS DE FABRA

El tribunal le ha impuesto una multa de 12.600 euros por el caso de la depuradora de Borriol

La Audiencia de Castellón condena a Francisco Martínez, mano derecha de Carlos Fabra y exvicepresidente de la Diputación de Castellón y exalcalde de Vall d'Alba, a ocho meses de prisión, una multa de 12.600 euros y la inhabilitación para ejercer cargo público durante dos años por un delito de negociaciones prohibidas a funcionario. Así mismo, el tribunal absuelve de los cargos a los dos hijos de Martínez, al anterior Alcalde de Borriol, Adelino Santamaría, al empresario Raúl Babiloni y a un empleado de éste.

De esta manera, la sentencia rebaja las peticiones hechas por el fiscal, que pedía cuatro años de prisión para Martínez por delitos de prevaricación, tráfico de influencias, fraude ilegal y negociaciones prohibidas. Así mismo, la absolución deja en entredicho la petición del fiscal de tres años de prisión para Adelino Santamaría y Raúl Babiloni y dos años para Andrea y Francisco Martínez y para Luis García.

La sentencia, conocida hoy, establece, en relación al delito de negociaciones prohibidas a funcionario, que Martínez “conocía como mínimo desde diciembre de 2011 la existencia de dicha finca aportada a una sociedad en la que tenía participación” y argumenta que el exvicepresidente debió “comunicar al presidente de la Diputación sus intereses en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Borriol (EDAR)” y “abstenerse en las votaciones o en cualquier resolución o decisión que afectara a la misma”.

La Fiscalía consideraba que los ahora absueltos y el condenado Francisco Martínez “urdieron una trama” para beneficiarse de la expropiación de unos terrenos en los que se iba a construir la depuradora de Borriol, así como de ocultar la propiedad para que ello no interfiriera en la tramitación administrativa de la infraestructura, cuyo proceso era tutelado por Martínez como vicepresidente delegado en esta materia en la Diputación de Castellón.

En consecuencia, el tribunal considera culpable a Martínez porque su “no abstención facilitaba, que no forzaba, la aprobación del expediente administrativo”. Más allá, la sentencia argumenta que “de haberse sabido por el resto de diputados su vinculación con parte de los terrenos en los que se iba a realizar la Edar de Borriol el resultado habría sido distinto, posiblemente”.

En la argumentación para absolver al resto de encausados, en cuanto a Adelino Santamaría, el tribunal no considera que “las decisiones adoptadas por el alcalde de Borriol (...) puedan tener un contenido prevaricador” y se escuda en que la infraestructura era “necesaria para la localidad” y que el Ayuntamiento tan sólo debía aportar los terrenos en los que se iba a asentar la depuradora. Aún así, en su alocución, el tribunal apunta a que puede entenderse alguna irregularidad en la tramitación administrativa por parte del alcalde, pero concluye que “no toda irregularidad o infracción administrativa puede dar lugar a una infracción en el ámbito penal”.

De la misma manera, el tribunal absuelve a los acusados de los delitos de tráfico de influencias porque “no se ha acreditado esa influencia sobre alguno de los funcionarios para la inclusión de esa finca en la Edar de Borriol”. En cuanto al delito de fraude ilegal, la sentencia concluye que tampoco ha quedado acreditado el quebranto de las arcas públicas ni el concierto de los acusados y da validez a la valoración que hizo el Ayuntamiento de Borriol del precio de expropiación porque considera que no es ni “desorbitada ni absurda”. Aunque bien es cierto que el magistrado se lamenta de no contar con una pericial imparcial que fijara un justiprecio razonable.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/04/15/valencia/1460728278_704539.html

24.C.VALENCIANA. LA JUEZ QUE DIO EL TERCER GRADO A FABRA FUE SUSPENDIDA POR PRESIONAR PARA QUE LO OBTUVIERA MARIO CONDE

La juez de Vigilancia Penitenciaria número 3 de Madrid, María del Prado Torrecilla, fue suspendida en 2003 por el CGPJ en sus funciones durante siete meses por presionar a una compañera para que concediera el tercer grado a Mario Conde que en 2002 estaba en prisión por el caso Banesto

La decisión del CGPJ fue unánime por una falta disciplinaria muy grave lo que le costó la pérdida del puesto en el juzgado de vigilancia penitenciaria al que ha regresado después de concursar, de nuevo, por la plaza.

El instructor de ese expediente pido una sanción mayor por las supuestas presiones de la juez al director de la cárcel de Alcalá-Meco, para conseguir un trato favorable a Mario Conde. El magistrado Eduardo Calvo, pedía una segunda sanción de un año de suspensión por las supuestas presiones de la juez al director de la cárcel de Alcalá-Meco, donde estaba recluso Conde, pero esta segunda sanción fue rechazada por el Consejo del Poder Judicial.

La sanción por falta muy grave se impuso por las presiones que ejerció sobre su compañera Reyes Jimeno en favor de la concesión del tercer grado penitenciario al exbanquero Mario Conde, quien en esos momentos cumplía condena por el 'caso Banesto'. La petición de la Fiscalía para que fuera expulsada de la carrera judicial no se aceptó.

http://cadenaser.com/ser/2016/04/19/tribunales/1461079154_816153.html

25. C.VALENCIANA. CUATRO AÑOS DE CÁRCEL PARA EL EXCUÑADO DE ZAPLANA Y OTROS RESPONSABLES DE TERRA MÍTICA

El primer gran escándalo de corrupción de la era del PP en la Comunidad Valenciana se salda con varias condenas por estafa y fraude contra la Hacienda pública

El primer gran escándalo de corrupción ligado a los grandes proyectos del Partido Popular en la Comunidad Valenciana se ha saldado con la condena por estafa a Justo Valverde, que fue responsable de contratación y cuñado del expresidente de la Generalitat Eduardo Zaplana, y el exdirector técnico Antonio Rincón, además de a otra veintena de empresarios contratistas, entre ellos Vicente Conesa y la familia Moreno Carpio.

La Audiencia Provincial de Valencia ha condenado a Valverde y a Rincón a cuatro años y 10 meses de prisión por estafa agravada y a participar en el abono de una indemnización a Terra Mítica de 1,1 millones de euros. Las mayores penas han correspondido a Vicente Conesa, principal contratista, que acumula 23 años de prisión por estafa, delito contra la Hacienda pública y falsificación de documento mercantil. Su esposa, Matilde Ripoll, también afronta 23 años de cárcel. Entre los cómplices de Conesa figuran personas ligadas al proceso de construcción de Terra Mítica, como José María Arraiz. Han resultado absueltos 14 de los acusados, entre los que figuran el expresidente de la sociedad Luis Esteban y el exdirector general Miguel Navarro. La sociedad Parque Temático de Benidorm, como persona jurídica, también ha sido absuelta del delito fiscal, según el fallo leído este miércoles por la ponente Begonia Solaz, magistrada de la Audiencia de Valencia.

La causa se ha cerrado 15 años después de la inauguración del recinto de ocio por parte del entonces príncipe Felipe (hoy Felipe VI) y el propio Zaplana, que convirtió la construcción del parque temático de Benidorm en su primer gran proyecto como presidente autonómico.

El tribunal ha investigado una trama de generación de facturas falsas, fraude de IVA e Impuesto de Sociedades y estafa en la contratación de obras del parque, cuyo coste superó los 370 millones de euros. La vista oral comenzó el 23 de marzo del año pasado, aunque la instrucción se remonta a un década atrás. En el banquillo se han sentado casi 40 acusados, en su mayoría responsables de distintas mercantiles, contratistas y subcontratistas, que facturaron por servicios que nunca llegaron a prestar. Los condenados deberán hacer frente a multas que en total superan los 71 millones de euros.

La causa partió de una denuncia de la Fiscalía en 2005 que investigaba al parque temático y a una veintena de empresas más por un presunto fraude fiscal valorado inicialmente en 4,4 millones de euros. El ministerio público solicitaba también una pena de ocho años y 10 meses de cárcel para el entonces presidente de la sociedad Luis Esteban y para Navarro, los dos directivos absueltos.

Sobrecostes millonarios y subasta a bajo precio

Terra Mítica fue uno de los proyectos más polémicos de la etapa de Zaplana al frente de la Generalitat valenciana. El también exministro del segundo Gobierno de José María Aznar se empeñó en sacar adelante una iniciativa con cargo al erario público, las cajas de ahorros ahora extintas Bancaja y CAM y un grupo de empresarios locales a los que embarcó en la aventura. Los sobrecostes elevaron la inversión a más del doble del presupuesto inicial y la carga financiera abocó al parque temático al concurso de acreedores en 2005, en que las entidades financieras y la caja pública fueron las principales perjudicadas. La Generalitat optó finalmente por subastar el complejo, que fue a parar a Aqualandia, una empresa de ocio con intereses en Benidorm, tras pagar algo más de 65 millones de euros, más de 300 menos de lo que costó.

http://www.elconfidencial.com/espana/comunidad-valenciana/2016-04-27/cuatro-anos-de-carcel-para-el-excunado-de-zaplana-y-otros-directivos-de-terra-mitica_1190953/

